UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

SECRETARÍA ACADÉMICA

COORDINACIÓN DE POSGRADO

MAESTRÍA EN DESARROLLO EDUCATIVO

"Desarrollo de un programa de formación docente para los Docentes de la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea"

Tesis que para obtener el grado de
Maestro en Desarrollo Educativo
Presenta

Alejandro González Vídez

Tutora: Dra. María Luisa Murga Meler

México, D.F. Julio 2013.

A Dios por su presencia en mí vida.
Al amor de mi vida, Oly, por llenarme de luz y felicidad.
A mis hijos, Mely, Edy y Alix, por ser el motor de mi vida.
A mi madre, María del Carmen, por ser mi mejor maestra.

Y a mi tutora, la Doctora, María Luisa Murga Meler,
por su paciencia, profesionalismo y dedicación.

Í N D I C E

Título: “Desarrollo de un programa de formación docente para los Docentes de la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea”

		Página
Introducción.		1
Capítulo I.	La Educación Militar en México.	6
	1.1 Antecedentes.	6
	1.2 La formación Militar.	9
	1.3 La docencia en el medio Militar.	13
	1.4 La enseñanza como parte integral de la carrera militar.	16
Capítulo II.	El Sistema Educativo Militar (S.E.M.).	29
	2.1 ¿Qué es el S.E.M.?	29
	2.2 ¿Cómo se conforma el S.E.M.?	30
	2.3 ¿Cuál es el modelo educativo del S.E.M.?	42
Capítulo III.	Caracterización de la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea (E.M.T.E.F.A.) y problemática.	54
	3.1 El currículum en la E.M.T.E.F.A.	54
	3.2 Caracterización de la E.M.T.E.F.A.	56
	3.3 Descripción de la problemática educativa que se presenta en la E.M.T.E.F.A.	57
	3.4 Historia del desempeño académico de los estudiantes en la E.M.T.E.F.A. del año 2006 al 20012.	60

Página

Capítulo IV. Fundamentación teórico-metodológica para la propuesta pedagógica. 77

4.1 Fundamentos pedagógicos para el ejercicio docente. 77

4.2 Tipos de prácticas docentes. 81

4.3 Funciones del docente. 89

4.4 Responsabilidades del docente. 96

4.5 Propuesta pedagógica de formación docente. 100

Conclusiones 106

Bibliografía 109

I N T R O D U C C I Ó N

El aprendizaje de los educandos es algo que ha preocupado a los educadores de todos los tiempos y en el sistema educativo militar no es la excepción, motivo por el cual todos los recursos con que se cuenta, se ponen a disposición de los discentes con el único fin de alcanzar el objetivo de formarlos integralmente, tanto en los ámbitos militar y técnico profesional como en el personal.

Como consecuencia de esa formación integral, actualmente a los Planteles del Sistema Educativo Militar se les exige egresar personal con una sólida formación que les permita cumplir eficazmente las actividades que se les asignen, tanto en beneficio de las fuerzas armadas como de la sociedad en su conjunto, puesto que la labor de los militares no se limita al instituto armado, sino que su formación es pensando en el beneficio y permanencia de la Nación y por ende, en la sociedad civil.

De igual manera, dicha formación integral engloba una formación ética lo suficientemente sólida que les permita rehusar todo acto que implique deshonor para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos

Sin embargo, el logro de los objetivos programados y por ende, la formación del personal egresado, se ven afectados por las deficiencias didácticas del personal docente para favorecer la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes por parte del personal discente, motivo por el cual requieren de preparación para cumplir la labor educativa con mayores posibilidades de alcanzar los objetivos programados.

Mi experiencia en el sistema educativo militar se remonta a poco más de 10 años, a lo largo de los cuales una inquietud constante ha sido el bajo aprovechamiento académico que se presentan los discentes de las escuelas militares a pesar de los programas que se instrumentan en las mismas, además de los apoyos y recursos que se ponen a su alcance para su formación.

Como resultado de esta inquietud surge el presente trabajo, mismo que gira en torno al proceso educativo que se realiza en la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea, plantel educativo que tiene como misión formar especialistas del servicio de material aéreo para satisfacer las necesidades que de este personal presenta la Fuerza Aérea Mexicana, ya que este servicio es el que tiene la responsabilidad de mantener operativas las aeronaves de dicha fuerza armada para el cumplimiento de las misiones que le son encomendadas.

En esta responsabilidad se sustenta la importancia de que los discentes adquieran conocimientos sólidos que les permitan cumplir con sus obligaciones técnicas y de esa adquisición de conocimientos emerge la preocupación por conocer el origen de los malos resultados que llegan a presentarse, que si bien es cierto no son alarmantes, sí llaman la atención dado el aparato educativo y de apoyo que se pone a su disposición para alcanzar los objetivos propuestos.

Con la intención de entender o interpretar las deficiencias en el proceso de enseñanza o bien de aprendizaje que se realiza en la escuela en turno, se diseña el presente trabajo, mismo que gira en torno a los posibles factores que pueden estar ejerciendo algún tipo de influencia en los resultados, empleando una metodología en dos fases:

En la primera fase se realizó la investigación de los factores que confluyen en el problema de reprobación de los discentes de la escuela, los cuales justifican la puesta.

La segunda fase se relaciona con el diseño y desarrollo de las técnicas que permitieron, a partir del conocimiento generado en la primera fase, diseñar el programa propuesto.

Ambas fases contemplaron, en sus distintos momentos, el empleo de técnicas de investigación documental con las que se recopiló información, misma que fue sometida a un proceso de sistematización para realizar el análisis correspondiente que permitió emprender acciones para corroborar o modificar la información obtenida en un primer momento.

Asimismo, se realizó trabajo de campo, con el fin de obtener información práctica la cual permitió contrastar los datos obtenidos en la fase de investigación documental, así como para obtener otro tipo de información, misma que permitió identificar las prácticas reales de los docentes y discentes de la escuela, sirviendo de punto de partida para el diseño y elaboración de la propuesta.

Durante las fases antes descritas se ejecutaron las actividades siguientes:

Primera Fase:

1. Investigación documental.
2. Diagnóstico.
3. Entrevista con profesores.
4. Análisis de resultados de aprendizaje.
5. Análisis de temas frecuentes de tutoría.
6. Dificultades más frecuentes de los discentes en el proceso de aprendizaje.
7. Análisis de los Planes y Programas de estudio.

Segunda Fase:

A partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico, así como del análisis de los mismos, se diseñó un programa de formación docente, dirigido al personal que cause alta o ingrese como docente en la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea con probabilidad de hacerlo extensivo a todos los planteles que conforman el Sistema Educativo Militar.

De manera general, la estructura y contenido del trabajo de investigación es el siguiente:

En el Capítulo I “La Educación Militar en México”, se expone de manera general lo que ha sido y es la educación militar en México, con la intención de tener un panorama amplio y de alguna manera conocer el papel tan importante que juegan y han jugado los instructores en el mantenimiento de la doctrina militar así como en la transmisión y evolución de la misma.

Para realizar lo anterior se tomaron como base diversos artículos publicados por la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea en su Boletín Cultural, así como algunos otros publicados por la Secretaría de la Defensa Nacional en la revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, complementándose con diversas leyes y reglamentos militares que son parte fundamental de la doctrina militar.

Con respecto al Capítulo II “El Sistema Educativo Militar”, en éste se presenta un panorama del Sistema Educativo Militar actual a través del cual podremos conocer la forma como se estructura y funciona, pero principalmente sus objetivos, brindándonos la oportunidad de comprender lo que se pretende lograr.

Para lo anterior se hace referencia a la Ley de Educación Militar y su Reglamento como base primordial del quehacer educativo militar, así como al Plan General de Educación Militar como rector de la educación que se imparte en el sistema educativo militar.

Por otro lado, en el capítulo III “Caracterización de la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea (E.M.T.E.F.A.) y problemática”, encontramos una amplia exposición del proceso educativo que se realiza en dicha Escuela, pretendiendo hacer evidente el origen y causas de la problemática de reprobación que presentan los discentes.

Este capítulo es el que lleva la mayor carga en lo que se refiere al trabajo de investigación, motivo por el cual mediante el empleo de las técnicas de investigación documental y de campo se recopiló toda aquella información que permitiera presentar un panorama general de las prácticas reales, educativamente hablando, realizadas tanto por los docentes como por los discentes de la escuela en comento, lo cual permitió estructurar la propuesta final.

Por último, en el capítulo IV “Fundamentación teórico-metodológica para la propuesta pedagógica”, se realiza una explicación del papel que juega el docente en la educación y formación de las nuevas generaciones, sus responsabilidades y obligaciones.

Para lo cual se retomaron textos de Alanís, Rockwell, Bigge, Snyders y Nerici entre otros, con lo cual dar sustento a la importante labor de un docente, culminando con la propuesta pedagógica que cierra el ciclo del presente trabajo de investigación.

A. González V.

La Educación Militar en México.

1.1 Antecedentes.

Hace más de 200 años ya existía en nuestro territorio un conjunto de pequeñas sociedades complejas y originales por su estilo de vida, manifestaciones y aportaciones culturales, las cuales demostraban que contaban con una educación y una instrucción militar, que se venía desarrollando y transmitiendo de generación en generación, en forma oral y práctica, basándose la educación en el instinto de conservación.

En el año de 1521, a la caída de Tenochtitlan, se inicia una nueva etapa marcada por la influencia española, en las fuerzas armadas se aceptan jóvenes, inclusive menores de 12 años como soldados, que eran en su totalidad de procedencia española.

En la primera parte del siglo XVIII, por cédula real, se crearon las academias de ingenieros y las escuelas prácticas de artillería, así como las llamadas academias de cadetes, y quienes accedían, en forma elitista, eran únicamente miembros de las mejores familias del virreinato. En dichas escuelas y academias la educación militar se recibía directamente en un regimiento. Sin embargo, la educación que se proporcionaba en estas escuelas y academias no revestía características formales.

Debido a que la principal función de las academias de cadetes era la de formar oficiales útiles y sobresalientes, se advertía que era importante cuidar de quienes se admitían, ya que muchos jóvenes fingían inclinación a la carrera por huir de la sujeción de sus casas y muchos padres de familia veían la milicia como un paradero para sus hijos, o un destino de corrección y castigo para los mismos, la instrucción se basaba en materias militares.

Al triunfo de la causa insurgente, se consideró la necesidad de organizar el nuevo gobierno y dentro de ello, profesionalizar al naciente Ejército Mexicano, creándose la academia de cadetes, antecedente inmediato del colegio militar, iniciándose con ello la educación militar formal en el México independiente.

En 1821, a la entrada triunfal del Ejército Trigarante en la Ciudad de México, Iturbide intenta reorganizar al ejército y plantea la creación del colegio militar, en esta etapa se inicia la presentación de examen de admisión para el citado plantel, teniendo que llenar algunos requisitos tales como ser mexicano por nacimiento o naturalizado, ser mayor de 16 años, tener conocimientos de aritmética, saber leer y escribir el castellano (Telles, 1999:3).

En el año de 1826, durante el gobierno del presidente Guadalupe Victoria, se inicia la alfabetización del personal que integraba las tropas, lo que constituyó un reto, pero a la vez fue un gran impulso para mejorar la educación; en este año se inaugura la escuela Lancasteriana, que tenía como finalidad impartir la educación primaria al personal de tropa, lo cual fue muy difícil, por la carencia de profesores; por lo que hasta el año de 1835 se volvió a intentar difundir la instrucción primaria en el ejército.

Los requisitos que debían cubrir los aspirantes para ingresar al colegio militar eran: edad mínima de 14 años y máxima de 19, buenas costumbres, complexión robusta, saber leer y escribir, las cuatro primeras reglas de la aritmética, nociones de religión, gramática castellana precisas a la 1/á educación *(sic)* y solicitud escrita de puño y letra (Telles, 1999:3). Fue así como poco a poco y a pesar de los innumerables enfrentamientos a que se exponía el militar, se veía más la necesidad de preparar mejor al personal del instituto armado.

Se puede decir que la modernización del ejército realmente empieza a la llegada del General Porfirio Díaz al gobierno de nuestro país, citándose entre los aspectos más relevantes, los siguientes:

- La formación de oficiales científicos en el colegio militar.
- La alfabetización de los soldados, la instrucción teórico-práctica de los oficiales y la creación de nuevas escuelas especializadas.
- La obligatoriedad de la instrucción militar en las escuelas primarias.

A partir del año 1900, como parte de la modernización, se procura la creación de nuevos planteles, los cuales surgen de la necesidad de contar con profesionales y profesionistas para satisfacer la demanda de servicios en el ejército mexicano.

Con el fin de agrupar y establecer un órgano de control y dirección de las escuelas de educación militar, el 15 de diciembre de 1931 se crea la Dirección General de Educación Militar bajo las siguientes premisas (Ochoa, 2006:2):

- Evitar la pluralidad en el mando directivo educacional.
- Sin establecer cartabones que maniaten la iniciativa individual benéfica y toda innovación progresista, seguir una orientación definitiva.
- Reducción del personal, papeleo innecesario y tramitaciones inútiles.
- Seguir una rigurosa e invariable línea de conducta en la selección de profesores.
- Unidad y criterio en la selección del alumnado.
- Un fuerte y saludable estrechamiento ideológico entre alumnos de las distintas escuelas.
- Unidad general de orientación en la labor educativa.

Las premisas establecidas en la creación de este organismo, resultaron no sólo vitales para el proyecto educativo revolucionario sino que además fueron futuristas, ya que en la actualidad no han perdido su vigencia.

Como parte de la orientación y dirección de la educación que se venía impartiendo en las escuelas militares, el 28 de diciembre de 1975, se crea la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, teniendo como finalidades (Ochoa, 2006:4):

- Impartir a los militares conocimientos científicos, técnicos y humanísticos.
- Formar profesores para las asignaturas que se imparten en los establecimientos de educación militar.
- Realizar investigación científica en general y la relacionada con la ciencia y el arte militar.
- Hacer llegar los beneficios de la cultura a los componentes del ejército y fuerza aérea.

- Desarrollar en los educandos una formación espiritual acorde a los altos intereses de la patria.

Posteriormente se fusionan la Dirección General de Educación Militar y la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, quedando integrados estos dos organismos en uno solo, con lo cual se da forma al actual Sistema Educativo Militar, bajo un modelo educativo centrado en el reforzamiento de la educación en valores y promoviendo el desarrollo humano, sin perder de vista la identidad nacional, alcanzando una formación militar congruente con el avance y desarrollo del México moderno.

1.2 La formación militar.

La formación de un militar inicia con el proceso de admisión, el cual tiene como finalidad captar entre la población estudiantil a aquellos que tengan vocación, cumplan con los requisitos y cubran las mejores condiciones de salud, aptitud física e intelectual y que además tengan la capacidad suficiente para adaptarse al medio militar.

Los jóvenes al integrarse al instituto armado para su formación profesional, estudian como cadetes o alumnos, durante el tiempo que corresponda en cada carrera o curso y al concluir se gradúan como Jefes, Oficiales o Clases para ser destinados a los diferentes organismos del ejército y fuerza aérea mexicanos.

El Sistema Educativo Militar en México se encuentra conformado con una gran variedad de planteles, donde se imparte educación media superior y superior, así como capacitación para el trabajo.

Uno de estos planteles es la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea en la que se imparten los cursos de formación de Sargentos Primeros y Segundos en las especialidades de: Mantenimiento de Aviación, Electrónica de Aviación, Abastecedores de Material Aéreo y Armamento Aéreo con base en lo establecido en el Plan General de Educación Militar (2000), el cual enuncia:

A. La educación militar es, en principio, un proceso doctrinario de inculcación-asimilación cultural, moral y conductual; por el cual, las nuevas generaciones de militares se incorporan y adquieren el patrimonio cultural nacional y de la institución.

B. La educación en el ejército y fuerza aérea mexicanos permite la transformación individual, colectiva e institucional, de acuerdo con el modelo sociocultural que representa nuestra realidad histórica, vinculada al contexto nacional actual, por lo que esta educación se actualiza en forma paralela al crecimiento y a la modernización educativa del país.

C. Ésta tiene como objetivos:

   a. Desarrollar armónica e integralmente a los miembros del ejército y fuerza aérea mexicanos.

   b. Favorecer el desarrollo de facultades para adquirir conocimientos, así como la capacidad de observación, análisis y de reflexión crítica.

   c. Vincular permanentemente la educación y el adiestramiento militares.

   d. Promover la conciencia institucional, los valores y la doctrina militar.

   e. Fomentar el valor de la justicia, de la observancia de la ley y de la igualdad de los individuos ante ésta, así como propiciar el conocimiento de los derechos humanos y el respeto a los mismos.

   f. Fortalecer el conocimiento enfocado a la preservación de la salud y la protección del medio ambiente.

D. La educación que reciben los miembros del ejército y fuerza aérea mexicanos se rige con base en las rutas profesionales particulares de cada arma o servicio.

E. La Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, tiene a su cargo la formación profesional del personal militar.

F. Siendo entonces la formación militar, un proceso continuo de transformación, a través del cual, el discente adquiere, progresivamente, conocimientos en los ámbitos cognitivo y axiológico, así como habilidades y destrezas en el campo psicomotríz, con base en el currículum académico, tendientes al desarrollo de aptitudes y actitudes para alcanzar el perfil de egreso especificado para el curso respectivo de la institución educativa militar, se sustenta en un modelo educativo propio, fundamentado en los marcos jurídico y conceptual establecidos en este documento.

G. Este proceso de transformación, tiene como norma de conducta la disciplina; incluye el ejercicio del mando, el liderazgo, la conducción de tropas y los valores y virtudes militares, así como la teoría y práctica de asignaturas castrenses que involucran aspectos orgánicos, tácticos, logísticos, estratégicos y técnicos de la ciencia y arte militares.

H. Su propósito fundamental es educar y generar, con referencia a su filosofía, historia e identidad, militares útiles a la patria, con un acendrado espíritu de servicio, abnegación, valor, honradez y lealtad a las instituciones, que les permita cumplir con eficacia y eficiencia sus misiones generales y participar proactivamente en el desarrollo, seguridad y defensa nacionales.

I. Esta formación se realiza en las instituciones educativas militares, que son organizaciones regidas por normas y principios, dotadas de recursos humanos y materiales para aplicar el proceso didáctico, con el objeto de que el personal del ejército y fuerza aérea mexicanos cuente permanentemente con la capacitación, perfeccionamiento y actualización de sus conocimientos que le permita desarrollar su ruta profesional correspondiente, así como cumplir con las misiones que se le asignen de conformidad con su jerarquía y cargo.

De conformidad con el apéndice dos del plan general de educación militar (2000), el modelo educativo imperante en los planteles que conforman el Sistema Educativo Militar es el siguiente:

A. El modelo educativo militar es un instrumento de carácter teórico-descriptivo apegado a la filosofía legal, pedagógica y anexo al plan general de educación militar, que tiene por objeto describir como se imparte la educación militar y establecer las directrices de carácter general que orientan y guían la acción en las funciones directivas, pedagógicas. académicas y administrativas para la formación militar de los discentes; constituye el referente básico en el cual se sustenta la teoría de planeación curricular que se adopte.

B. La utilidad práctica de este documento es que constituye el vínculo teórico de los documentos de carácter legal, de planeación y de procedimientos que sustentan la educación militar y el aspecto doctrinario que rige la actuación del ejército y fuerza aérea mexicanos.

C. Como todo modelo educativo, se integra por distintos elementos: **el componente filosófico** que refiere el origen y fines últimos del proceso educativo; **el componente teórico militar** que ubica el contexto que da características propias al ordenamiento interno o sistematización del proceso educativo, y **el componente político educacional** que señala la contribución a las fuerzas armadas y a la sociedad.

D. El modelo didáctico es una representación arquetípica o ejemplar del proceso de enseñanza-aprendizaje, en la que se muestra la distribución de funciones y la secuencia de las actividades didácticas en forma ideal, se perfecciona a partir de las experiencias obtenidas en su ejecución, que son consideradas para la mejora continua de la currícula en cada institución educativa.

E. El conocimiento del modelo didáctico, en relación con los planes y programas de estudio, permite a los docentes esquematizar de forma clara y sintética sus partes y elementos constitutivos, los roles que desempeñan; asimismo, ver cómo operan y las relaciones de antecedente y consecuente que guardan entre sí.

Esta gama de cursos cubre en forma sólida la preparación profesional de los mandos subalternos, medios y superiores para desempeñarse adecuadamente en su tarea de dirección y conducción de operaciones, administración de personal y recursos materiales (Bautista, 2001:3).

El Sistema Educativo Militar desde su creación ha logrado significativos cambios para alcanzar los objetivos trazados y los avances en la impartición de la educación, permitiendo el desarrollo profesional de sus integrantes para cumplir las misiones que a cada uno le impone su situación dentro del Ejército o Fuerza Aérea.

La amplia estructura educativa militar tiene un impacto positivo en el personal integrante de las fuerzas armadas, buscando la superación personal y profesional mediante la adquisición de conocimientos y nuevas experiencias que incrementan su capacidad de respuesta, dotando a los diversos organismos de personal altamente calificado para desempeñar las misiones asignadas constitucionalmente al ejército y fuerza aérea mexicanos.

1.3 La docencia en el medio militar.

“La docencia en las fuerzas armadas fundamenta su existencia principalmente en el concepto de que la razón de ser de los ejércitos es tener tropas perfectamente adiestradas y preparadas para cumplir las misiones encomendadas, y esto únicamente es posible con una educación y adiestramiento constantes y adecuados” (Meza, 2000:13).

En concordancia con lo anterior, la concepción de que la docencia en el ámbito militar se promueve en los distintos ordenamientos y documentos institucionales, es considerada como un medio que transmite de manera clara y objetiva las bases teóricas y prácticas de principios éticos y doctrinarios que rigen las normas de actuación en el medio castrense.

El maestro que labora en las escuelas militares debe estar consciente que la enseñanza en un plantel castrense es tanto una ciencia como un arte, porque, además de saber y aplicar muy bien la materia que imparte, debe conocer la psicología del militar, logrando el equilibrio entre ambos factores, que realmente funcionen, esto es: habilidad y carácter (Ávila, 2000:5).

Para cumplir la misión encomendada, una tarea importante del docente es elegir y aplicar los métodos y técnicas de enseñanza que mejor se adapten a las características del personal en instrucción, analizando la problemática y las cualidades de los grupos pedagógicos, elaborar los instrumentos de evaluación, distinguiendo los conceptos básicos que se manejan en el proceso educativo, identificando las bases de la planeación, aplicando las técnicas de elaboración de recursos didácticos que se adecuen a la asignatura que imparta con las características del grupo y el área física que disponga, definiendo en todo momento su destacada participación en el proceso de formación de los alumnos que conduce y estableciendo firmemente las bases éticas que lo identificarán como un verdadero profesional formador de recursos humanos en el ámbito militar (Meza, 2000:13).

El maestro debe conocer y dominar su materia y otros tópicos relacionados con la misma, pero ese conocimiento por sí sólo no hace de él un hábil catedrático, sino el manejo del trato humano firme y razonado que es una exigencia en la carrera, formación y capacitación militar.

La enseñanza en el ámbito militar es una profesión exigente y llena de riesgos, pero cuando se práctica razonablemente bien, ofrece grandes recompensas, ver a un aspirante, después a un cadete y finalmente a un oficial, es una de la mejores satisfacciones que puede tener un maestro en un plantel militar. El camino que conduce a esta satisfacción no es fácil, ni está libre de contratiempos como lo han comprobado quienes ejercen esta profesión, la cual al mismo tiempo que construye, puede destruir a quien la ejerce en forma deficiente.

El maestro militar debe llegar a su escuela con fuertes sentimientos positivos sobre el alto potencial que hay en los alumnos, ávidos de conocimientos, con un alto significado de lo que es la educación militar, la trascendencia e importancia de la enseñanza como misión de toda una vida, el valor supremo de olvidarse de sí mismo para consagrarse a esa causa que él considera valiosa: **“la preparación intelectual del personal militar”**.

Una de las cualidades del docente militar es la imaginación y su próximo asociado al entusiasmo. ¿Cómo ayudan la imaginación y el entusiasmo en una escuela militar? No cabe duda que algunos maestros son más imaginativos que otros, pero todos deben impartir sus clases de manera interesante y no hacerlas monótonas ni aburridas. Una simple variación del estímulo en el paso, o el cambio de la rutina, la búsqueda de nuevas ideas al intentar cosas nuevas y escuchar con atención las sugerencias o aportaciones de los alumnos, cualquiera de estas cosas pueden ayudar a romper la corteza de la aburrida monotonía (Meza, 2000:13).

El manejo de cualidades magisteriales aplicadas al medio militar trae como consecuencia un aprovechamiento eficaz, lo que ha de aprenderse combinado con lo que los alumnos ya conocen y, al mismo tiempo les brinda una experiencia adicional cuando el maestro pone lo que hay que aprender en términos claros y sencillos, desmenuza el problema y sintetiza para unir las partes del problema, a fin de que el conjunto tenga sentido; reacciona ante las preguntas que surgen del interés y curiosidad de los estudiantes, pero sobre todo, crea confianza cuando avanza junto con sus alumnos a través del proceso de lo que debe ser aprendido y alcanzan juntos los objetivos educativos.

Las características propias de las fuerzas armadas, el gran número de personal, los principios doctrinarios que rigen y la tradición de sus instituciones educativas, originan la necesidad de una excelente organización y coordinación de los cuerpos docentes, que hagan posible la continuidad de la doctrina y manuales del mismo instituto, creada y fortalecida a través de la historia que dio origen a las fuerzas armadas.

Esto obliga a contar con instructores militares capaces de transmitir las experiencias y conocimientos que la vida castrense otorga durante las actividades y operaciones propias del instituto armado.

En las escuelas militares existen pocos docentes que cuenten con una formación normalista, la mayoría de los docentes civiles son egresados de escuelas de nivel superior, mientras que los docentes militares (instructores), son egresados de alguna de las escuelas que conforman el sistema educativo militar.

De manera general todo docente, debe mantenerse actualizado, acorde a las exigencias del nuevo milenio, mediante una capacitación continua, adecuándose y adaptándose a la evolución tecnológica, científica, social y cultural y en la educación militar no es la excepción, toda vez que el fruto del esfuerzo y preparación de los docentes (militares y civiles), contribuirá a que los educandos cumplan eficientemente, en el futuro, con la obligación de responder a la nación.

1.4 La enseñanza como parte integral de la carrera militar.

Una de las actividades más importantes que realiza un militar a lo largo de su carrera al servicio de las armas, es aquella que comprende la transmisión, al personal subordinado, de los conocimientos, experiencias y habilidades adquiridas a lo largo de muchos años de dedicarse a cumplir misiones de carácter militar, así como de la continua y consciente preparación profesional en el ámbito castrense (Bravo, 2000:10).

A este respecto el artículo 165 del Reglamento para el Servicio Interior de las Unidades, Dependencias e Instalaciones en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (2005) establece: “…El Jefe de la Sección de Instrucción, Información y Operaciones o quien haga sus veces, dirigirá el adiestramiento y supervisará que las academias que señala el programa de adiestramiento respectivo se lleven a cabo, sin apartarse de las prescripciones reglamentarias y disposiciones vigentes, debiendo elegir a los Oficiales y Clases más capacitados para esta labor; vigilará también las que se impartan en los servicios establecidos fuera de las Unidades; formulará la documentación que proceda y tendrá a su cargo las instalaciones, muebles, útiles y ayudas de instrucción correspondientes…”.

Asimismo, el artículo 197 de dicho ordenamiento enuncia: “…Las academias tienen por objeto instruir al personal de Jefes, Oficiales y Tropa pertenecientes a un Organismo, en materias de doctrina militar, cultura general y todo aquello que eleve su acervo de cultura, lo que permitirá una mejor preparación para que cumplan con eficiencia las misiones que se les ordenen.

Las academias y conferencias para el personal de Jefes, Oficiales y Clases se sujetarán al programa que se elabore para tal fin, considerando materias de cultura militar y general, de conformidad con el Manual de Adiestramiento Militar para el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y la Directiva General de Adiestramiento en vigor.

Las academias del personal de Tropa se elaborarán por programas mensuales, señalándose en éstos las materias que se impartirán, mismas que dependerán del nivel de adiestramiento en que se encuentre el personal y su especialidad, debiendo nombrarse como instructores al personal de Jefes, Oficiales y Sargentos…”.

De igual manera, el artículo 157 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (2009), expone: “…El adiestramiento militar, en el Ejército y Fuerza Aérea, es obligatorio para todos sus miembros; se impartirá por los Generales, Jefes, Oficiales y Clases, de conformidad con los Reglamentos y Manuales técnicos y tácticos y disposiciones relativas. La Instrucción que se imparta al personal del Ejército y Fuerza Aérea de conformidad con el Plan General de Educación Militar, podrá incluir la utilización de Profesores civiles en los casos en que proceda…”.

Cuando un individuo ingresa a las fuerzas armadas, en especial a un curso de formación de oficiales, se ve sujeto a un intenso entrenamiento, en el cual tiene una gran importancia la generación de habilidades y destrezas del área psicomotriz, al verse en la necesidad de realizar actividades prácticas, como la instrucción de orden cerrado, el tiro o la educación física, conocimientos que requieren un tipo de enseñanza práctica, que va conociendo a partir del desempeño de sus instructores.

En la educación formal, el joven cadete refuerza las áreas cognoscitiva y afectiva al asistir a clases teóricas en aulas y laboratorios, afinando su sentido de análisis y de síntesis, aprendiendo modelos educativos principalmente de la forma en que sus instructores se conducen a lo largo de la sesión práctica o de la clase teórica.

Dentro de la doctrina y legislación militar, la actividad de difundir conocimientos al personal subordinado es una constante, que se aprende desde los primeros pasos dentro de la carrera de las armas, como lo demuestran los siguientes fragmentos de artículos del Reglamento General de Deberes Militares (1994).

Artículo 63.- “…Hay algo más noble que castigar, es la elevada misión que la nación les ha encomendado al concederles las diversas jerarquías, como es educar, instruir y perfeccionar a sus inferiores, previendo las faltas en vez de esperar a que se consumen para castigarlas…”

Artículo 204.- “…En la instrucción infundirá a sus soldados confianza en las ventajas que ofrece la disciplina y por ellas la seguridad en la victoria, lo que conseguirá siempre que se cumpla estrictamente con las órdenes que se reciban, que se actúe con la precisión necesaria y se obre con energía debida en las operaciones de la guerra…”

Esta serie de preceptos así como muchos otros que son inherentes a la carrera militar, van introduciendo a lo largo de la formación del cadete como oficial, un conjunto de valores éticos y morales, tales como la disciplina, la lealtad, el honor y el profesionalismo, los cuales representan una de las bases de doctrina y funcionamiento de las fuerzas armadas, además de venir a constituirse en una influencia determinante para el joven oficial, una vez que se dedique, en el futuro, a las actividades docentes con personal bajo sus órdenes, además de los temas que se imparten en algunos planteles como didáctica y métodos de enseñanza.

Esta actividad puede presentarse con un carácter por demás formal, al ser considerado el oficial o jefe para desempeñarse como docente en un plantel del Sistema Educativo Militar, en donde recibe un curso de inducción, que lo introduce a los detalles técnicos que conlleva la transmisión de conocimientos.

Con respecto al personal docente que desempeña tal actividad en los diversos planteles de educación militar, el apéndice dos del Plan General de Educación Militar (2000), precisa:

A. Independientemente de las características básicas del docente, se encuentran definidas tres clasificaciones y requisitos que debe cumplir el personal designado para desempeñar funciones docentes, instructor de cuerpo de cadetes y/o discente como sigue:

   a. El personal militar, designado para desempeñar funciones docentes debe cubrir los requisitos siguientes:

      1. Buena conducta militar y civil;
      2. Aptitud y actitud para la práctica docente y para el trabajo en equipo;
      3. Nivel académico igual o superior al que otorga a sus egresados la institución educativa en la que está asignado;
      4. Experiencia profesional mínima de dos años en el campo de su especialidad;
      5. Realizar el curso de capacitación docente; y
      6. Otras disposiciones que emita la Secretaría de la Defensa Nacional.

   b. El personal militar designado para desempeñar funciones de instructor de cuerpo de cadetes o discentes de una institución educativa militar debe acreditar los requisitos siguientes:

      1. Buena conducta militar y civil;
      2. Aptitud y actitud para la función como instructor y para el trabajo en equipo;
      3. Experiencia profesional mínima de dos años en el campo de su especialidad;
      4. Desempeño profesional sobresaliente;

5. Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales; y
6. Otras disposiciones que emita la secretaría.

c. El personal civil que desempeña funciones docentes en el sistema educativo militar, es aceptado mediante exámenes de oposición y debe acreditar además los requisitos siguientes:

1. Aptitud y actitud para desempeñarse en el sistema educativo militar;
2. Afinidad de su especialidad laboral con la materia o materias que imparte;
3. Nivel académico igual o superior al que otorga a sus egresados la institución educativa a la que es asignado, comprobado mediante documento oficial que lo acredita y cédula profesional cuando corresponde;
4. Experiencia profesional mínima de dos años en el campo de su especialidad;
5. Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales; y
6. Otras disposiciones que emita la secretaría.

Dicha asignación de oficiales o jefes para cumplir funciones docentes en los planteles militares, a que se hace referencia en el inciso anterior, se realiza con base en diversos preceptos legales entre los que podemos citar:

A. Artículo 14 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (2009). “…Al frente de cada Secretaría habrá un Secretario de Estado, quien para el despacho de los asuntos de su competencia, se auxiliará por los Subsecretarios, Oficial Mayor, Directores, Subdirectores, Jefes y Subjefes de Departamento, oficina, sección y mesa, y por los demás funcionarios que establezca el reglamento interior respectivo y otras disposiciones legales.

En los juicios de amparo, el Presidente de la República podrá ser representado por el titular de la dependencia a que corresponde el asunto, según la distribución de competencias. Los recursos administrativos promovidos contra actos de los Secretarios de Estado serán resueltos dentro del ámbito de su Secretaría en los términos de los ordenamientos legales aplicables…”.

B. El Artículo 16 de dicho precepto enuncia: “…Corresponde originalmente a los titulares de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos el trámite y resolución de los asuntos de su competencia, pero para la mejor organización del trabajo podrán delegar en los funcionarios a que se refieren los Artículos 14 y 15, cualesquiera de sus facultades, excepto aquellas que por disposición de ley o del reglamento interior respectivo, deban ser ejercidas precisamente por dichos titulares. En los casos en que la delegación de facultades recaiga en jefes de oficina, de sección y de mesa de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos, aquellos conservarán su calidad de trabajadores de base en los términos de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

Los propios titulares de las Secretarías de Estado y Departamentos Administrativos también podrán adscribir orgánicamente las unidades administrativas establecidas en el reglamento interior respectivo, a las Subsecretarías, Oficialía Mayor, y a las otras unidades de nivel administrativo equivalente que se precisen en el mismo reglamento interior.

Los acuerdos por los cuales se deleguen facultades o se adscriban unidades administrativas se publicarán en el Diario Oficial de la Federación.

C. Por su parte, el artículo 14 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (2009) establece: “…Son facultades del Mando Supremo:

I. Nombrar al Secretario de la Defensa Nacional;

II. Nombrar al Subsecretario; al Oficial Mayor; al Inspector y Contralor General del Ejército y Fuerza Aérea; al Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional; al Procurador General de Justicia Militar y al Presidente así como a los Magistrados del Supremo Tribunal Militar;

III. Nombrar al Jefe del Estado Mayor Presidencial;

IV. Nombrar a los Comandantes de los Mandos Superiores;

V. Nombrar a los Comandantes de las Unidades de Tropa y a los Comandantes de los Cuerpos Especiales;

VI. Nombrar a los Directores y Jefes de Departamento de la Secretaría de la Defensa Nacional;

VII. Nombrar a los demás Funcionarios que determine;

VIII. Autorizar la división militar del Territorio Nacional y la distribución de las Fuerzas; y

IX. Autorizar la creación de nuevas unidades para el Ejército y Fuerza Aérea; nuevas armas y servicios; **nuevos establecimientos de educación militar** o nuevos cuerpos especiales…”.

D. De igual manera el artículo 17 del citado precepto enuncia: “…El Secretario de la Defensa Nacional, de conformidad con las instrucciones que reciba del Presidente de la República, es el responsable de organizar, equipar, educar, adiestrar, capacitar, administrar y desarrollar a las Fuerzas Armadas de tierra y aire…”.

E. Asimismo, la fracción IV del artículo 21 de la Ley en cuestión especifica: “…El Alto Mando, para el cumplimiento de sus funciones, contará con los siguientes órganos:

IV. Direcciones Generales de la Secretaría de la Defensa Nacional.

F. Por su parte, el artículo 32 de dicho ordenamiento señala: “…Las Direcciones Generales de las Armas, de los servicios y de otras funciones administrativas de la Secretaría de la Defensa Nacional, tendrán a su cargo las actividades relacionadas con el asesoramiento al Alto Mando y la dirección, manejo y verificación de todos los asuntos militares no incluidos en los de carácter táctico o estratégico, que tiendan a la satisfacción de la moral militar y de las necesidades sociales y materiales del Ejército y Fuerza Aérea; de acuerdo con el Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional u ordenamiento que haga sus veces.

G. Por otra parte, diferentes artículos del Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional (2009) disponen:

a. Artículo 2, “…Para efectos del presente Reglamento, se establecen las definiciones siguientes:

VI. Órganos administrativos: los órganos y unidades que auxilian al General Secretario para el despacho de los asuntos de su competencia y el cumplimiento de sus funciones…”.

b. Artículo 5. “…La Secretaría estará constituida de conformidad con la estructura orgánica-funcional correspondiente…”.

c. Artículo 6. “…Al frente de la Secretaría de la Defensa Nacional estará el General Secretario, quien se auxiliará de los órganos administrativos de la dependencia para el despacho de los asuntos de su competencia y el cumplimiento de sus funciones…”.

d. Artículo 7, “…Para su funcionamiento, la Secretaría se integra con:

VI. Comandancia de la Fuerza Aérea:

A. Estado Mayor de la Fuerza Aérea;
B. Dirección del Servicio Meteorológico;
C. Dirección de Control Militar de Vuelos;
D. Dirección de Material Bélico de la Fuerza Aérea;
E. Dirección de Abastecimiento de Material Aéreo;
F. Dirección de Mantenimiento de Material Aéreo, y
G. Dirección de Material Aéreo Electrónico…”.

e. Artículo 9. “…Para la mejor organización del trabajo de la Secretaría, el General Secretario podrá delegar sus facultades en servidores públicos subalternos, sin perjuicio de ejercerlas directamente cuando lo estime conveniente. Se exceptúan de la potestad delegatoria las facultades contenidas en el artículo siguiente…”.

f. Artículo 28. “…Corresponden a las Direcciones Generales, en lo conducente, las atribuciones genéricas siguientes:

XIV. Controlar técnica y administrativamente sus recursos humanos, animales y materiales, y mantener actualizada y sistematizada la información respectiva;

XV. Intervenir en la selección para el ingreso, bajas y retiros, así como en los movimientos, licencias, promociones, reclasificaciones, recompensas, condecoraciones, veteranizaciones, y en la formulación y actualización del escalafón y ruta profesional del personal a su cargo;

XVI. Autorizar los movimientos del personal de Mayores, Oficiales y Tropa de su respectiva arma o servicio; con excepción del personal Diplomado de Estado Mayor, Diplomado de Estado Mayor Aéreo, Médicos Cirujanos, Cirujanos Dentistas, Licenciados en Derecho y del personal de Generales, Jefes y Oficiales que se proponga para prestar sus servicios en el Estado Mayor de la Defensa Nacional, Estado Mayor Presidencial, Cuerpo de Guardias Presidenciales, Instituciones Educativas Militares, Cuerpos Especiales y los titulares de los servicios de alimentación…”.

H. Asimismo, la asignación en comento se realiza debido a que conforme a los artículos 132, 133, 134, 135, 136 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, son militares de la clase de arma, de servicio o auxiliares, que se encuentran en el servicio activo, con un grado en la escala jerárquica, sujetos a las obligaciones y derechos que les establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica y demás ordenamientos castrenses.

I. Otro factor que se considera es que por la preparación desarrollada poseen el adiestramiento y los conocimientos necesarios para el desempeño de las actividades que corresponden a su situación

J. Al ser asignados a una nueva situación, los militares cubrirán una vacante acorde a su jerarquía y especialidad en donde sus servicios son necesarios para el adecuado funcionamiento de los organismos a los cuales se les destina.

K. De igual forma, el movimiento obedece a que existen vacantes en los organismos a los cuales se les destina y a fin de mantener cubiertas dichas vacantes para evitar que se vea afectada su operación, por lo que su movimiento es por convenir al mejor cumplimiento de las misiones institucionales del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, mediante una eficaz administración del personal, considerando además que su preparación profesional, antigüedad en el empleo, conocimientos y experiencia, son

adecuados para desempeñarse en su nuevo destino que se les asigna y para contribuir al cumplimiento de las misiones que tienen encomendadas estas fuerzas armadas, en los artículos 89 fracción VI de la propia Carta Magna y 1/o. de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

L. Además, el movimiento incide directamente en el cumplimiento de las misiones específicas que derivadas de las anteriores, tiene asignadas el organismo al que es destinado, aunado a que las funciones que desempeñarán serán las que le corresponden de acuerdo a su jerarquía y su encuadramiento en la planilla orgánica de los organismos a los que se les destina, tal como lo disponen los artículos 134 y 140 de la Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Una vez asignado a una escuela militar y recibida la preparación técnica en aspectos didácticos, el jefe u oficial se enfrenta a la experiencia de verse ante un grupo de discentes y de tener que transmitir, mediante el proceso educativo, un conocimiento técnico, a la vez de difundir una serie de valores, sentimientos y experiencias, los cuales en su conjunto van formando una educación integral del individuo.

Entendemos por proceso educativo la manifestación dinámica y sincronizada de acciones derivadas del modelo educativo, orientadas a la formación, capacitación, aplicación, perfeccionamiento, actualización y especialización del personal del Ejército y Fuerza Aérea.

Se conforma por etapas que permiten al individuo adquirir conocimientos, desarrollar habilidades, destrezas y aptitudes afectivas, cognoscitivas y motrices; sin dejar de lado el desarrollo de una cultura de educación física y la práctica del deporte y con especial énfasis en el fortalecimiento del carácter e incorporación de valores y virtudes, necesarios e indispensables para el cumplimiento eficiente de las funciones que le sean asignadas al egresar.

En dicho proceso educativo la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea:

A. Promueve la superación de los militares a través de las instituciones educativas y asegura su desarrollo profesional, conforme a los principios consagrados en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, satisfaciendo las necesidades del ejército y fuerza aérea.

B. Estructura los diferentes cursos que se imparten en el sistema educativo militar en los niveles superior y medio superior y prevé lo necesario para que los egresados de las instituciones educativas militares, continúen sus estudios superiores en instituciones tanto nacionales como del extranjero, de conformidad con el programa de becas de la Secretaría de la Defensa Nacional.

C. Incluye la capacitación para el desempeño de la ocupación militar básica de los individuos que integran el ejército y fuerza aérea, mediante cursos de preparación para el trabajo, perfeccionamiento, aplicación, actualización y especialización, en el desempeño de funciones específicas y de complementación de otros cursos de cualquier tipo o nivel.

D. Establece los lineamientos específicos para la impartición de la educación en las modalidades escolarizada o no escolarizada, ya sea abierta, a distancia, virtual, mixta y otras.

El proceso educativo, bajo un enfoque sistémico, se integra con procesos de apoyo como son el didáctico, el administrativo y otros de acuerdo con la misión de la institución educativa, tipo y modalidad de los cursos que se imparten, y se divide en las etapas de planeación, ejecución y evaluación.

Por su parte, el proceso didáctico es la parte medular del sistema educativo militar y razón de ser de las instituciones educativas que lo integran, el cual se divide, al igual que el proceso educativo, en las etapas de planeación, ejecución y evaluación.

Como en muchas otras carreras, la de maestro o profesor militar, se va haciendo a lo largo de la práctica profesional, permeada con vivencias y anécdotas que se generan a partir de un vínculo de comunicación abierta, caracterizada por una alta motivación hacia el alumnado, a fin de generar un ambiente de trabajo propicio para la asimilación de contenidos de aprendizaje.

La labor docente en el ámbito militar, tiene una importancia capital dentro de la profesionalización de los cuadros de generales, jefes, oficiales y tropa, dándose un gran sentido y proyección a las misiones encomendadas constitucionalmente.

Por otra parte, la labor docente es una de las acciones más difíciles de juzgar, ya que no únicamente se mide el rendimiento y calidad de la enseñanza, mediante la aplicación de instrumentos de evaluación al alumno durante su periodo de formación, sino que se evalúa a través del seguimiento del desempeño profesional del educando a mediano plazo, en el que se reafirman los conocimientos, valores y experiencias aprendidas en los salones de clase.

Así pues, siendo la formación militar un aspecto preponderante en la conformación de los cuadros de generales, jefes, oficiales y clases en el ejército y fuerza aérea mexicanos, la labor docente es primordial para alcanzar los objetivos educativos previamente establecidos en los planes y programas de estudio y con ello los perfiles de egreso respectivos, de ahí la trascendencia de este trabajo, en el que se plantea la exigencia de brindar la capacitación docente necesaria al personal que cumple con esta función en las instituciones educativas militares, con el fin de contribuir a solucionar la problemática que se plantea en el capítulo III del presente trabajo de investigación y con ello obtener mejores resultados en el proceso educativo que se lleva a cabo en el sistema educativo militar.

Capítulo II.
EL SISTEMA EDUCATIVO MILITAR (S.E.M.).

2.1 ¿Qué es el S.E.M.?

El capítulo II de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (2005) establece que el Sistema Educativo militar es el conjunto de instituciones educativas que imparten conocimientos castrenses de distintos propósitos, tipos y niveles y modalidades, condicionados a una filosofía, doctrina e infraestructura militares propias del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, bajo la conducción de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

Los objetivos del Sistema Educativo Militar son los siguientes:

I. Mejorar los niveles de eficiencia terminal, la calidad educativa y el aprovechamiento académico, optimizando los recursos humanos, materiales, técnicos y financieros disponibles;

II. Fortalecer mediante un proceso continuo y permanente el desarrollo profesional del personal del ejército y fuerza aérea mexicanos en un marco de calidad educativa;

III. Proporcionar a los miembros del ejército y fuerza aérea mexicanos los servicios educativos que corresponden a su jerarquía y especialidad;

IV. Impartir los conocimientos y desarrollar las habilidades necesarias para fortalecer las capacidades de planeo y ejecución de operaciones militares combinadas y conjuntas;

V. Desarrollar y fortalecer el conocimiento mediante la práctica de los valores y las virtudes, como parte fundamental de la formación militar;

VI. Impulsar, organizar y normar las actividades de investigación sobre el arte y ciencia de la guerra, así como aspectos técnicos y científicos de los servicios del ejército y fuerza aérea mexicanos;

VII. Elevar el nivel cultural y académico de los recursos humanos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, y

VIII. Proporcionar en forma oportuna y secuencial la formación orientada a la función específica que habrá de cumplir el personal militar.

La función del Sistema Educativo Militar es adquirir, transmitir y acrecentar la cultura castrense que contribuya al desarrollo integral del militar profesional para el cumplimiento de los deberes que le impone el servicio de las armas.

Por su parte el capítulo I del Reglamento de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (2006) establece que la infraestructura de las Instituciones Educativas estará provista de los recursos humanos, materiales, técnicos, financieros e instalaciones para atender cuantitativa y cualitativamente las necesidades de la educación del ejército y fuerza aérea y que la creación y apertura de otras instituciones educativas, jefaturas de curso o cursos, estará sujeta a las necesidades de capacitación de personal militar y a la disponibilidad de recursos humanos y presupuestales.

2.2 ¿Cómo se conforma el S.E.M.?

Para los efectos de Ley, el Sistema Educativo Militar está constituido por:

I. Los discentes, docentes y personal de apoyo;
II. Las Autoridades Educativas Militares;
III. El Plan General de Educación Militar, y
IV. Las Instituciones de Educación Militar.

A este respecto el título segundo, capítulo II del Reglamento de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (2006), enuncia que se considera discente al personal nacional y extranjero, civil o militar, que haya sido aceptado, inscrito y se encuentre cursando los estudios que se imparten en el sistema, quedando incluidos en esta denominación genérica, los generales, jefes, oficiales y clases en instrucción o cursantes, así como los cadetes, alumnos y becarios; de conformidad con la designación particular que se establezca en los reglamentos de las instituciones educativas.

Para los efectos de la preparación profesional, establecidos en los planes y programas de estudio y los complementarios que resulten necesarios, los discentes estarán sujetos a la normatividad que regula el proceso educativo dentro de la institución educativa en que hayan sido aceptados.

Los discentes gozarán de todos los beneficios que las regulaciones aplicables establezcan para éstos, y sólo los perderán o les serán suspendidos en los casos y las condiciones establecidas en las leyes y reglamentos respectivos.

Los discentes becarios, sin detrimento del cumplimiento de sus responsabilidades académicas y disciplinarias conforme a lo señalado en este Reglamento, dependerán administrativamente de:

I. La Secretaría de Marina, los nacionales militares pertenecientes a la Armada de México;

II. Las dependencias de la administración pública federal, los nacionales civiles de sus respectivas dependencias o conforme a las disposiciones de la Secretaría, y

III. Los casos no contemplados se ajustarán a lo señalado en los reglamentos internos de cada institución educativa o al acuerdo o convenio que para el efecto establezca la Secretaría.

Los discentes de las instituciones educativas se clasifican en las categorías siguientes:

I. Internos: cuando permanecen durante las 24 horas del día en la institución educativa correspondiente;

II. Externos: cuando permanecen en la institución educativa únicamente durante el desarrollo de sus actividades académicas;

III. A distancia: cuando realicen sus estudios desde el organismo militar al que pertenecen, y

IV. Las demás que establezcan los reglamentos de las instituciones educativas.

Los discentes que causen baja de la Institución Educativa a que pertenezcan, con derecho a reingresar, serán asignados conforme a las necesidades del servicio a las unidades, dependencias o instalaciones militares en áreas afines a los estudios que se encontraban realizando.

Por otra parte el ordenamiento antes citado, en el título segundo capítulo III, considera docente al personal militar y civil, nacional o extranjero, que tiene a su cargo la aplicación del proceso educativo.

El personal militar, para desempeñar funciones docentes, deberá cubrir los requisitos siguientes:

I. Buena conducta militar y civil;

II. Aptitud y actitud para la práctica docente y para el trabajo en equipo;

III. Nivel académico igual o superior a los estudios que imparta en la Institución Educativa a la cual sea asignado;

IV. Experiencia profesional mínima de dos años en el campo de su especialidad;

V. Realizar el Curso de Capacitación Docente, y

VI. Otros que establezca la Secretaría.

El personal militar, para desempeñar funciones de instructor del cuerpo de cadetes o discentes, deberá acreditar los requisitos siguientes:

I. Buena conducta militar y civil;

II. Aptitud y actitud para la función como instructor y para el trabajo en equipo;

III. Experiencia profesional mínima de dos años en el campo de su especialidad;

IV. Desempeño profesional sobresaliente;

V. Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales, y

VI. Otros que establezca la Secretaría.

El personal civil que solicite desempeñar funciones docentes en el Sistema podrá ser aceptado mediante exámenes de oposición y, además, deberá reunir los requisitos siguientes:

I. Aptitud y actitud para desempeñarse en el Sistema;

II. Afinidad de su especialidad laboral con la materia o materias que habrá de impartir;

III. Nivel académico igual o superior a los estudios que imparta en la Institución Educativa a la que será asignado, comprobado mediante documento oficial que lo acredite y cédula profesional cuando corresponda;

IV. Experiencia profesional y docente mínima de dos años en el campo de su especialidad;

V. Habilidad para establecer y mantener buenas relaciones interpersonales, y

VI. Otros que establezca la Secretaría.

Los directores de las instituciones educativas y jefes de curso, deberán comprobar la autenticidad de los documentos que acrediten el nivel académico del personal que solicite causar alta como docente.

La Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea emitirá los nombramientos de los docentes civiles, en los cuales se indicarán sus datos personales, la descripción de los servicios, la duración de la jornada de trabajo, el salario y prestaciones, y el lugar de prestación de servicios, apegándose a la normatividad aplicable.

Los docentes civiles, además de lo señalado en su respectivo nombramiento, tendrán las obligaciones siguientes:

I. Cumplir los objetivos establecidos en los planes y programas de estudio, en el marco de la materia o materias que impartan;

II. Acatar las disposiciones legales y técnicas que regulan el proceso educativo dentro de las instituciones educativas;

III. Ser ejemplo de buena conducta para la formación integral de los discentes;

IV. Ajustarse al horario establecido para la realización de sus actividades académicas e impartir puntualmente su clase;

V. Elaborar sus planes de clase de conformidad con los programas de estudio correspondientes;

VI. Elaborar las ayudas didácticas necesarias para hacer objetiva la enseñanza;

VII. Elaborar y entregar oportunamente la documentación requerida por las autoridades de la institución educativa de que se trate;

VIII. Cumplir con los procedimientos de evaluación del aprendizaje y del desempeño docente, establecidos por la institución educativa;

IX. Conservar la confidencialidad de los exámenes o cualquier otro instrumento de evaluación, evitando su difusión previo a la aplicación de los mismos;

X. Asesorar a los discentes con respecto a su materia en los horarios que para el efecto establezca la institución educativa;

XI. Proponer la actualización del plan y programa de estudios de las materias que tenga a su cargo;

XII. Participar en los proyectos de investigación que establezca la institución educativa;

XIII. Asistir a las reuniones convocadas por la institución educativa para tratar asuntos de índole académico u otros que por su condición afecten a la comunidad escolar;

XIV. Actualizar sus conocimientos didácticos y de la especialidad para hacer eficiente su función docente;

XV. Evitar el empleo de su posición como docente para influir en materia política y religiosa o imbuir ideas contrarias a la doctrina militar;

XVI. Evitar actividades de publicidad o comercialización de bienes o servicios, dentro de las instituciones educativas;

XVII. Asistir a los cursos de capacitación docente que programe la dirección y rectoría o las instituciones educativas;

XVIII. Exhibir la documentación personal que le sea requerida por la Institución Educativa, para efectos de control y registro, e

XIX. Informar por escrito cualquier cambio en los datos personales, especificados en su nombramiento.

Los docentes civiles se regirán por las disposiciones legales respectivas, por lo que respecta a sus derechos y prestaciones.

La calidad y cantidad del personal docente debe corresponder a la extensión y complejidad de los programas académicos de las Instituciones educativas.

En caso necesario, la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea determinará, previo análisis del impacto que ello ocasione, la propuesta de empleo de personal de apoyo docente ajeno a las Instituciones Educativas.

La Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea es responsable de la capacitación del personal docente para satisfacer las necesidades del Sistema.

Los cambios de adscripción del personal docente, preferentemente, deberán realizarse en los periodos intermedios del término de un curso y el inicio del siguiente.

Los directores de las instituciones educativas y jefes de curso, enviarán las propuestas del personal que se haga acreedor al otorgamiento de las recompensas, conforme a lo establecido en la Ley de Ascensos y Recompensas del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos y su Reglamento.

Las instituciones educativas deberán integrar y mantener actualizado un expediente individual de los docentes, con copia certificada de la documentación básica siguiente:

I. Comprobante de los estudios realizados;

II. Cédula profesional;

III. Órdenes de alta o del nombramiento;

IV. Constancia de las evaluaciones aplicadas;

V. Constancia de los cursos realizados durante su estancia en las instituciones educativas, y

VI. Aportaciones hechas al proceso educativo.

Por su parte, el reglamento en cuestión en el título segundo capítulo IV, considera como personal de apoyo a la educación, a los militares que cumplen funciones docentes, técnicas, administrativas, logísticas y de servicio, indispensables para facilitar el cumplimiento de la misión de la institución educativa a la que estén asignados.

La cantidad y especialidad del personal de apoyo a la educación asignado a cada institución educativa, será determinada en la planilla orgánica respectiva, y no podrá ser destinado al cumplimiento de funciones distintas a las de su especialidad.

Las autoridades educativas militares del sistema educativo militar, de acuerdo con el título segundo, capítulo V del Reglamento de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos (2006) son:

I. El Secretario de la Defensa Nacional;

II. El Director General de Educación Militar y Rector de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea;

III. Los directores de las instituciones educativas;

IV. Los jefes de los cursos de informática, archivología y de aquellos otros cursos que determine la Secretaría de la Defensa Nacional, y

V. Otras que determine la Secretaría.

El Secretario de la Defensa Nacional es el responsable de la educación profesional de los miembros del ejército y fuerza aérea y a él corresponde establecer la filosofía, políticas educativas, objetivos y líneas de acción para el sistema educativo militar en el plan general de educación militar.

El Secretario de la Defensa Nacional ejerce la conducción del sistema educativo militar a través de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea.

Por su parte, el título segundo, capítulo Vl del reglamento en comento, refiere que el Plan General de Educación Militar es el instrumento de planeación institucional y constituye el documento rector de la educación que se imparte en el sistema educativo militar.

Con fundamento en el Plan General de Educación Militar, se elaborará la Directiva de Sistematización Pedagógica, que es el documento técnico que contiene las reglas, principios y elementos didácticos, pedagógicos y administrativos, que tiene por objeto guiar y orientar, de manera clara y concisa, al personal que participa en la acción educativa, a fin de materializar la planeación, ejecución y evaluación del proceso educativo.

De igual manera el ordenamiento en turno, en el título segundo capítulo VII, cita que las Instituciones Educativas son organismos integrantes del sistema, que tienen como misión formar, capacitar y actualizar al personal del ejército y fuerza aérea, y se clasifican en colegios, escuelas, centros de estudios y unidades-escuelas.

Las Instituciones Educativas y Jefaturas de Curso impartirán los estudios y cursos que permitan asegurar el desarrollo profesional del personal del ejército y fuerza aérea.

Las Instituciones Educativas que integran el sistema educativo militar, son:

I. Colegios:

   A. Colegio de Defensa Nacional;
   B. Heroico Colegio Militar;
   C. Colegio del Aire:
      a. Escuela Militar de Aviación;
      b. Escuela Militar de Mantenimiento y Abastecimiento, y
      c. Escuela Militar de Especialistas de Fuerza Aérea.

II. Escuelas:

A. Escuela Militar de Graduados de Sanidad;
B. Escuela Superior de Guerra;
C. Escuela Militar de Ingenieros;
D. Escuela Médico Militar;
E. Escuela Militar de Odontología;
F. Escuela Militar de Oficiales de Sanidad;
G. Escuela Militar de Enfermeras;
H. Escuela Militar de Transmisiones;
I. Escuela Militar de Materiales de Guerra;
J. Escuela Militar de Clases de las Armas;
K. Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea;
L. Escuela Militar de Clases de Transmisiones;
M. Escuela Militar de Clases de Sanidad;
N. Escuela Militar de Aplicación de las Armas y Servicios;
O. Escuela Militar de Aplicación Aerotáctica de la Fuerza Aérea;
P. Escuela Militar de Tiro;
Q. Escuela Militar de los Servicios de Administración e Intendencia;
R. Escuela Militar de Capacitación de Tropas del Servicio de Ingenieros, y
S. Escuela Militar del Servicio de Transportes.

III. Centros de Estudios:

A. Centro de Estudios de Idiomas del Ejército y Fuerza Aérea, y
B. Centro de Estudios del Ejército y Fuerza Aérea:
    a. Escuela Militar de Administración Militar y Pública;
    b. Escuela Militar de Administración de Recursos Humanos;
    c. Escuela Militar de Inteligencia, y
    d. Escuela Militar de Logística.

IV. Unidades – Escuela:

A. Escuela Militar de Infantería;
B. Escuela Militar de Caballería;
C. Escuela Militar de Artillería;
D. Escuela Militar de Blindaje;
E. Escuela Militar de Ingenieros de Combate, y
F. Escuela Militar del Servicio de Transmisiones.

Corresponde a la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea la organización, acreditación e implementación de los cursos según su propósito, dependientes de las direcciones generales y, en su caso, de otros organismos, que se impartan dentro del sistema para satisfacer las necesidades del ejército y fuerza aérea.

La Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea implementará los estudios y cursos que se requieran para satisfacer las necesidades de los sistemas educativo y de adiestramiento.

La Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea proporcionará la capacitación necesaria para la planeación, ejecución, evaluación y supervisión del adiestramiento, a fin de mantener y fortalecer su vinculación con la educación, para lo cual impartirá los conocimientos aplicables en el adiestramiento del personal militar.

Los integrantes del Sistema Educativo Militar serán regulados por los reglamentos que en su caso se expidan, debiendo cumplir con las funciones que se establecen en los mismos, así como en los manuales de organización y funcionamiento y de procedimientos.

Los reglamentos de las instituciones de educación militar, especificarán además la misión, valores, objetivos, organización, funciones, tipos y niveles y, en su caso las modalidades educativas de los cursos que impartan.

Los cursos del sistema educativo militar por su propósito se clasifican en:

I. De Formación;
II. De Capacitación;
III. De Aplicación;
IV. De Perfeccionamiento;
V. De Actualización, y
VI. De Especialización.

El sistema establecerá lo necesario para proveer a los miembros del ejército y fuerza aérea de las oportunidades de desarrollo profesional.

2.3 ¿Cuál es el modelo educativo del S.E.M.?

De conformidad con el apéndice “Dos” del Plan General de Educación Militar (2000), el Sistema Educativo Militar cuenta con un modelo de calidad, que permite conocer en que medida están siendo satisfechas las necesidades y expectativas de los discentes y de la secretaría de la defensa nacional en la prestación de servicios educativos que proporciona cada institución educativa.

El personal de las instituciones educativas, cumple sus funciones de conformidad a lo especificado en sus reglamentos, manuales de organización y funcionamiento y de procedimientos, acordes al modelo educativo que está orientado al cumplimiento de los objetivos que rigen la educación militar comprendidos en su visión, misión, filosofía y valores, como sigue:

I. **VISIÓN.** Consolidarse como la base del quehacer institucional del ejército y fuerza aérea mexicanos, con procedimientos que lo sitúen a la vanguardia de las instituciones educativas del país, de conformidad a la realidad nacional imperante y a las necesidades que demande el instituto armado;

II. **MISIÓN.** Proporcionar educación integral de calidad, que permita nutrir los cuadros del instituto armado con militares profesionales y poseedores de sólidos valores éticos y virtudes militares, para contribuir fehacientemente en el quehacer institucional del ejército y fuerza aérea mexicanos;

III. **FILOSOFÍA.** La educación militar es un proceso que se fundamenta en los conceptos de educación personalizada, integral y continua, orientada al desarrollo de las capacidades, habilidades y destrezas humanas; promueve la observancia del marco normativo constitucional, la doctrina militar, el respeto a los derechos humanos, a las garantías individuales y la igualdad entre los individuos, conceptuando al militar como una persona dotada de inteligencia y voluntad.

IV. **VALORES.** Los valores que sustentan este modelo para con los miembros del sistema educativo militar son:

A. **EQUIDAD**. Es la capacidad de los individuos de acceder en igualdad de oportunidades, a los servicios educativos que presta el sistema educativo militar;

B. **HONESTIDAD**. Es el compromiso de los integrantes del sistema educativo militar de actuar con verdad en cualquier situación, cargo o comisión y de cuidar los recursos que le han sido encomendados;

C. **RESPETO**. Es la capacidad y compromiso de aceptar, reconocer, valorar y admitir a las personas, en sus cualidades, actitudes y opiniones; así como la preocupación constante de su desarrollo, que permita obtener un entorno y ambiente de trabajo armónico en el sistema educativo militar;

D. **JUSTICIA**. Es la permanente y firme voluntad de dar a cada persona lo que le corresponde, tratando con imparcialidad, honestidad y transparencia a los integrantes del sistema educativo militar; y

E. **VERDAD**. Es conducirse en todo momento con franqueza, rechazando la mentira, la manipulación y la hipocresía; es la responsabilidad e integridad en la búsqueda de lo cierto, como norma de vida; es la coherencia en el pensar, decir y actuar.

El modelo educativo militar toma como referencia el Sistema Educativo Nacional en la formación integral de los recursos humanos para el ejército y fuerza aérea; el Sistema Educativo Militar, en cuanto institución gubernamental, forma parte del subsistema de otras instituciones públicas y considera parte de las políticas de planeación educativa nacional para la impartición de la educación y el adiestramiento acordes a las necesidades y modernización del país.

La educación y el adiestramiento militar se vinculan de manera permanente durante los procesos de formación, capacitación, perfeccionamiento y actualización de conformidad con el plan general de educación militar y la directiva de adiestramiento como instrumentos de planeación institucional.

Este modelo educativo, considera como rasgos generales de la educación militar los siguientes:

I. **INTEGRAL**, cumple con los propósitos educativos militares formando a sus discentes en los aspectos, ético, cultural, físico, mental, profesional y de salud;

II. **DINÁMICA**, evoluciona conforme a las necesidades del sistema educativo militar y se ajusta a los cambios institucionales y del aula, donde existe una constante interacción entre docentes y discentes;

III. **PERSONALIZADA**, se interesa en las necesidades individuales y grupales de los discentes; y

IV. **ACTUAL**, periódicamente se incorporan conocimientos científicos, tecnológicos y pedagógicos que eficientan el proceso educativo.

El modelo tiene una visión holística y un enfoque sistémico al integrar los procesos de planeación, ejecución y evaluación, así como los administrativos de acuerdo a la misión de la institución educativa, tipo y modalidad de los cursos que se imparten en congruencia con los objetivos y perfiles profesionales que sirven de marco referencial a los directivos y docentes en relación a la formación de sus discentes, a través de sus modelos didácticos que poseen como cualidades fundamentales, entre otras las siguientes:

I. Realista;

II. Dinámico;

III. Apegado a los objetivos educativos;

IV. Establece con precisión los objetivos de aprendizaje que se pretenden lograr;

V. Induce al discente a abordar los contenidos programados, de manera activa;

VI. Guía al discente en su aprendizaje; e

VII. Integra el conocimiento a través de la retroalimentación, interacción y evaluación permanente.

Resalta la importancia de los modelos didácticos y en ellos, el papel preponderante de los docentes y de los discentes; los primeros, en la construcción del conocimiento al proporcionar por medio de las técnicas de enseñanza y estrategias de aprendizaje los recursos didácticos necesarios para el aprendizaje; los segundos al utilizar los medios y recursos didácticos propios de la institución educativa para alcanzar los objetivos señalados con antelación.

La calidad de la educación en el sistema educativo militar considera lo siguiente:

I. La eficacia que consiste en lograr que los discentes alcancen los objetivos establecidos en los planes y programas en cada ciclo o nivel educativo; pone de manifiesto la eficiencia terminal y el rendimiento académico.

II. Los contenidos que incluyen los fines atribuidos al concepto de educación integral y su concreción en los diseños y contenidos curriculares para que el discente se desarrolle como persona intelectual, afectiva, moral y física, y se desempeñe adecuadamente en los diversos ámbitos que implique su participación profesional militar.

III. Los procesos y medios que ofrecen a los discentes un adecuado entorno académico para el aprendizaje, un cuerpo docente preparado para la tarea de enseñar, materiales de estudio y de trabajo apropiados, así como métodos didácticos eficientes; incluye el análisis de los medios empleados en la acción educativa.

Con el fin de verificar la veracidad de la calidad en la educación se realiza la evaluación institucional, la cual es en forma integral, calificada cualitativa y cuantitativamente, estableciendo acciones que permitan el desarrollo del sistema, una mejora continua en el proceso educativo y verificar que las instituciones educativas y jefaturas de curso consideren lo siguiente:

I. Misión, normas y objetivos comunes asumidos en un proyecto ajustado al modelo educativo con procesos definidos;

II. Dirección con liderazgo para una organización y funcionamiento eficientes;

III. Liderazgo participativo, visión y valores compartidos congruentes con la misión;

IV. Planificación y coordinación curricular para la evaluación continua de los discentes;

V. Principios pedagógicos; atención y orientación a los discentes; evaluaciones justas y adecuadas, así como estímulos al rendimiento académico;

VI. Instalaciones, equipo y materiales didácticos acordes al tipo de enseñanza;

VII. Identidad hacia la institución educativa;

VIII. Certeza en el desarrollo profesional militar;

IX. Estabilidad, capacitación, actualización, trabajo en equipo y alto nivel de participación del cuerpo docente;

X. Utilización racional del tiempo;

XI. Actividades de investigación y desarrollo; y

XII. Gestión efectiva del director de la institución educativa.

La evaluación institucional en el sistema educativo militar, en forma general tiene por objeto verificar que el proceso educativo garantice la obtención de egresados con el perfil requerido y en caso contrario reorientarlo para que cumpla sus metas y objetivos de acuerdo con las metas establecidas por la Secretaría de la Defensa Nacional.

El sistema educativo militar tiene como propósito la formación de los “cuadros de profesionales” que el ejército y fuerza aérea mexicanos requieren para el cumplimiento de sus misiones; siendo indispensable que conozca las “características de los cargos de trabajo” donde se va a desempeñar cada individuo y evaluar su desempeño para retroalimentar el proceso de formación de los recursos humanos.

En este contexto los Estados Mayores de la Defensa Nacional y de la Comandancia de la Fuerza Aérea, en coordinación con las Direcciones Generales de Arma y de Servicio, cada cual en su ámbito de competencia, llevan a cabo por si o a través de sus órganos subordinados, un análisis de cargos mediante investigaciones de campo, con el fin de identificar con precisión las funciones y actividades específicas que corresponde ejecutar al personal de acuerdo con su jerarquía en cada nivel de la estructura del ejército y fuerza aérea mexicanos.

Con la información obtenida en el “análisis de cargos”, dichos organismos estructuran un “cuadro básico de competencias” para los diferentes cargos, comisiones y situaciones en que se desempeñará el personal en las unidades, dependencias e instalaciones definiéndose con ello el “perfil profesional” y permitiendo establecer las modalidades de la educación y el adiestramiento que se requiere impartir.

A partir de los perfiles profesionales, se elaboran los perfiles de egreso y con estos la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, en coordinación con las instituciones educativas y jefaturas de curso, establecen las propuestas de los perfiles de ingreso con las condiciones de salud, capacidad física, adaptabilidad al medio militar y a los estudios a realizar y preparación académica que debe reunir el personal aspirante que desea realizar los cursos que se imparten en el sistema educativo militar.

La Secretaría de la Defensa Nacional a propuesta de la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, aprueba los perfiles de ingreso que son contenidos en las convocatorias respectivas para realizar el proceso de admisión y que permiten a este segundo organismo establecer, mediante un plan general de educación militar, una secuenciación apropiada que satisfaga las necesidades del proceso educativo y paralelamente de adiestramiento, a fin de evitar la saturación innecesaria e inconveniente de los planes y programas que habrán de estructurarse, apropiados a cada nivel educativo.

Mediante el plan general de educación militar se giran las directivas necesarias para que las instituciones educativas y jefaturas de curso del sistema educativo militar elaboren sus planes de estudio que son la base para la conformación de los programas de las materias o asignaturas necesarias para cubrir los requerimientos del perfil de egreso.

Parte esencial de la educación que se imparte en el sistema educativo militar, son los docentes, pues su preparación profesional, principios, valores, características y cualidades, se reflejarán en la formación y desempeño futuro del personal discente.

Por lo anterior, es necesario tener presente que antes de iniciar el proceso educativo, se debe contar con un cuadro de docentes con el perfil que se requiere de acuerdo a la función y responsabilidades a desarrollar en las instituciones de educación militar.

En este contexto, la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea, a fin de garantizar que los docentes reúnan y fortalezcan las características básicas requeridas y objetivos trazados en los planes educativos, tiene entre otras, la finalidad de formar docentes para las diversas asignaturas que imparten las instituciones de educación militar.

En concordancia con este propósito, permanentemente se aplican programas de actualización y fortalecimiento académico, coordinados y dirigidos por la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea y, en forma específica en los aspectos de su competencia por los planteles y cursos que conforman el sistema educativo militar, para garantizar la calidad en la ejecución del proceso educativo.

Asimismo, los planteles y cursos de referencia revisan periódicamente el perfil docente para verificar que estos se ajusten a las necesidades, en materia de educación, acordes a las misiones que desempeña el ejército y fuerza aérea mexicanos, proponiendo en su caso modificaciones a los requisitos establecidos por el sistema educativo militar.

Una fortaleza de este modelo es que define sus perfiles con base en necesidades reales del ejército y fuerza aérea mexicanos, lo que permite que el proceso educativo desde su inicio capte el recurso humano con las características adecuadas, para que su formación militar profesional satisfaga eficientemente el cumplimiento de las misiones institucionales.

El proceso educativo que se desarrolla en el sistema educativo militar es la manifestación dinámica y sincronizada de acciones derivadas del modelo educativo, orientadas a la formación, capacitación, aplicación, perfeccionamiento, actualización y especialización del personal del ejército y fuerza aérea.

Se conforma por etapas que permiten al individuo adquirir conocimientos, desarrollar habilidades, destrezas y aptitudes afectivas, cognoscitivas y motrices; con énfasis en el desarrollo de una cultura de educación física y la práctica del deporte, así como fortalecer el carácter e incorporar valores y virtudes, necesarios e indispensables para el cumplimiento eficiente de las funciones que le sean asignadas al egresar.

En este proceso, la Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea promueve la superación de los militares a través de las instituciones educativas y asegura su desarrollo profesional, conforme a los principios consagrados en la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, satisfaciendo las necesidades del ejército y fuerza aérea.

De igual manera, estructura los diferentes cursos que se imparten en el sistema educativo militar en los niveles superior y medio superior y prevé lo necesario para que los egresados de las instituciones educativas militares, continúen sus estudios superiores en instituciones tanto nacionales como del extranjero, de conformidad con el programa de becas de la Secretaría de la Defensa Nacional.

De manera general los planes y programas de estudio contienen aspectos que garantizan la formación de los discentes en los ámbitos militar, de la especialidad, cultural, cívico-moral y físico-mental, así como programas complementarios, en las áreas intelectual, psicomotriz, y afectiva, que coadyuvan en la formación de los discentes.

El sistema educativo militar enriquece su proceso educativo, retroalimenta y completa su ciclo con la información que obtiene por medio de la evaluación del desempeño y seguimiento de los egresados.

El sistema educativo militar acorde con la generación de los cambios científicos, humanísticos y tecnológicos, aspira a mantener como norma la flexibilidad en la ejecución del proceso educativo, para asimilar nuevas formas de entender y poner en práctica la educación, llevándolas a la ejecución después de haberse analizado.

Permitiendo con lo anterior, cuando sea necesario, introducir cambios sustanciales para garantizar un desarrollo armónico en la formación de los discentes, mediante un aprendizaje equilibrado en las áreas cognitiva, afectiva y psicomotriz, lo que dará como resultado militares con calidad de vida y mejor preparados para cumplir con eficiencia sus actividades profesionales.

De igual manera se busca que el proceso didáctico, se realice involucrando al discente cada vez más para que se desenvuelva con eficiencia en diversas actividades como son:

I. Analizar distintas situaciones complejas y acordes con la realidad que se vive o que son susceptibles de presentarse en su ejercicio profesional.

II. Impulsar el desarrollo de la investigación, a través de la obtención de información de diversas fuentes y el empleo de la tecnología, que le permita sustentar soluciones viables a los problemas que le son presentados.

III. Intercambio de opiniones razonadas y críticas entre los discentes con respecto a las diversas soluciones propuestas a un problema, que permitan una retroalimentación y en su caso obtener la más viable, consultando al docente y otros expertos cuando lo necesiten.

IV. La aplicación de su aprendizaje en trabajos de grupo e individual.

V. El desarrollo de habilidades, actitudes y valores de una manera planeada, vivida y enriquecida con la evaluación de sus logros.

Complementado lo anterior con la asunción plena de la educación en valores, como principio rector de toda acción educativa; y, consecuentemente, la consideración de las instituciones educativas y jefaturas de curso como firmes impulsoras de actitudes éticamente valiosas.

Por último, el sistema educativo militar anhela satisfacer las demandas de la comunidad educativa, en un ambiente de respeto, comunicación efectiva y un liderazgo participativo, donde la calidad se asuma como cultura de la organización y forma de vida de todos sus integrantes, para lograr mejores niveles de aprovechamiento académico y elevar los índices de eficiencia terminal.

En este contexto, y teniendo, el Sistema Educativo Militar, como uno de sus objetivos, mejorar la calidad educativa y el aprovechamiento académico en las instituciones educativas que lo conforman, así como la función de adquirir, transmitir y acrecentar la cultura castrense con el fin de contribuir al desarrollo integral de los militares, una vez más resulta importante resaltar el papel que juegan los docentes para cumplir con tal cometido, y solucionar la problemática a que se hace referencia en el capítulo III del presente trabajo, pues no basta con su preparación profesional, principios, valores, características y cualidades, sino que requieren la parte didáctica, aquella con la cual cumplirán con su labor formativa para dar cumplimiento al objetivo de mejorar la calidad educativa militar y contribuir al desarrollo integral de los militares, convirtiendo la didáctica en el medio para hacer llegar a los discentes todo aquello contenido en los planes y programas de estudio, aunado a la influencia que ejercen en la conformación de personalidades, actitudes y valores en el personal discente, mismas que se reflejarán en su formación y desempeño futuro.

Por ello es indispensable, que previo al inicio del proceso educativo en las escuelas militares, se cuente con una planta docente con el perfil acorde a la función y responsabilidades que asumirán en las instituciones de educación militar, lo cual es tratado con mayor detalle en el capítulo IV de este trabajo de investigación.

CAPÍTULO III.
LA ESCUELA MILITAR DE TROPAS ESPECIALISTAS DE LA FUERZA AÉREA (E.M.T.E.F.A.) Y PROBLEMÁTICA

3.1 El currículum en la E.M.T.E.F.A.

El currículum empleado en los cursos que imparte la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea se articula en dos grande ejes, el de formación militar y de formación como especialista, presentando un avance gradual y seriado en los contenidos de las materias, de manera horizontal.

De manera vertical las materias son articuladas permitiendo desarrollar en los discentes los conocimientos teóricos que posteriormente aplicarán de manera integral en las prácticas de la especialidad que se realizan en el segundo y tercer semestres. (Ver figura 1)

EJE DE FORMACIÓN MILITAR		
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
LEGISLACIÓN MILITAR 54 hrs.	GUERRA IRREGULAR 17 hrs.	MANDO MILITAR Y LIDERAZGO 21 hrs.
ARMAMENTO Y TIRO 40 hrs.	HISTORIA MILITAR 36 hrs.	LECTURA DE CARTAS 35 hrs.
ÉTICA MILITAR I 27 hrs.	ÉTICA MILITAR II 26 hrs.	ÉTICA MILITAR III 33 hrs.
ORDEN CERRADO DE INFANTERÍA I 35 hrs.	ORDEN CERRADO DE INFANTERÍA II 35 hrs.	ORDEN CERRADO DE INFANTERÍA III 35 hrs.
EDUCACIÓN FÍSICA I 54 hrs.	EDUCACIÓN FÍSICA I 80 hrs.	EDUCACIÓN FÍSICA I 80 hrs.
DER. HUM. Y DER. INTER. HUM. 54 hrs.	ADTO. MIL. Y CAPACITACIÓN DOCENTE 42 hrs.	PROTECCIÓN CIVIL (PLAN DN-III-E) 26 hrs.
	DEFENSA DE AERÓDROMOS 17 hrs.	
TOTAL PARCIAL 264 hrs.	TOTAL PARCIAL 253 hrs.	TOTAL PARCIAL 230 hrs.

EJE DE FORMACIÓN DE LA ESPECIALIDAD		
PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	TERCER SEMESTRE
PROPEDÉUTICO 63 hrs.	INGLÉS I 48 hrs.	INGLÉS I 54 hrs.
INGLÉS I 64 hrs.	INFORMÁTICA I 32 hrs.	INFORMÁTICA I 32 hrs.
INFORMÁTICA I 32 hrs.	FÍSICA II 32 hrs.	SEGURIDAD EN TIERRA 40 hrs.
FÍSICA I 32 hrs.	MATERIA DE LA ESPECIALIDAD 72 hrs.	MATERIA DE LA ESPECIALIDAD 32 hrs.
MATERIA DE LA ESPECIALIDAD 88 hrs.	MATERIA DE LA ESPECIALIDAD 72 hrs.	MATERIA DE LA ESPECIALIDAD 32 hrs.
	MATERIA DE LA ESPECIALIDAD 112 hrs.	MATERIA DE LA ESPECIALIDAD 64 hrs.
	MATERIA DE LA ESPECIALIDAD 32 hrs.	MATERIA DE LA ESPECIALIDAD 56 hrs.
		PRÁCTICAS DE LA ESPECIALIDAD 95 hrs.
TOTAL PARCIAL 279 hrs.	TOTAL PARCIAL 400 hrs.	TOTAL PARCIAL 406 hrs.
TOTAL 543 hrs.	TOTAL 653 hrs.	TOTAL 636 hrs.

Figura 1, Mapa curricular. (Fuente: Planes de estudio de la E.M.T.E.F.A.)

El currículum empleado en esta escuela presenta las siguientes características (Zabalza, 2004:35).

Centrado en la escuela, puesto que la escuela como eje vertebrador de la programación, de adecuación de las prescripciones del programa a las condiciones sociales y culturales y a las necesidades más relevantes de la situación.

Consensuado, puesto que se da participación al personal directivo, académico y docente respecto a los ajustes, cambios y mejoras que deben realizarse a los programas de estudio para satisfacer las necesidades de la Fuerza Aérea Mexicana y de los discentes.

Y por último, ***Clarificador***, puesto que permite conocer a todos los involucrados que es lo que se persigue con el currículum en cuestión y cual es el papel que le corresponde a cada uno de los involucrados, es decir que se ha de enseñar y que se debe aprender, así como los recursos que se deberán proporcionar para alcanzar los objetivos establecidos.

Como consecuencia de las características antes citadas, la evaluación que se realiza a los alumnos es basada en el currículum (Zabalza, 2004:203) ya que ésta se lleva a cabo a partir de los materiales empleados en la enseñanza, los instrumentos de evaluación son de corta duración y se grafican los resultados de las evaluaciones para conocer el aprovechamiento académico de los alumnos, tanto individual como grupal.

Asimismo, el modelo curricular es basado en objetivos, los cuales establecen el avance gradual que deben ir recorriendo los discentes en la adquisición del conocimiento, así como el alcance máximo de dichos conocimientos.

Dicho lo anterior, el currículum empleado en la E.M.T.E.F.A., permite desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que los discentes, una vez graduados, realicen las actividades propias de un especialista de fuerza aérea en los organismos aéreos a que sean asignados.

3.2 Caracterización de la E.M.T.E.F.A.

La Escuela Militar de Tropas Especialistas de Fuerza Aérea (E.M.T.E.F.A.), tiene su origen en los cursos de mecánicos de aviación y de especialistas en mantenimiento de equipos de radio y Electrónicos, que se impartían en las Escuelas Militares de Mantenimiento y Abastecimiento y Especialistas de Fuerza Aérea.

El 1/o. de julio de 1981, por acuerdo del C. General Secretario de la Defensa Nacional, se organiza en forma provisional la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea, pasando su revista de entrada con fecha 1/o. de septiembre de 1981, estableciendo su matriz en la base logística de la Fuerza Aérea Mexicana, colonia Aviación Civil, México, D.F.

El 1/o. de septiembre de 1990, se ordena su reubicación a las instalaciones del Centro Internacional de Aeronáutica Civil en la Base Aérea Militar número 1, Santa Lucía, Estado de México, mismas que conserva actualmente.

La Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea, es una institución de educación militar de tipo medio superior que forma parte del sistema educativo militar, la cual tiene como misión formar clases especialistas en mantenimiento de aviación, abastecimiento de material aéreo, electrónica de aviación y armamento aéreo, para satisfacer las necesidades del ejército y fuerza aérea mexicanos en materia de aviación militar; así como realizar actividades de investigación tecnológica en materia de la ciencia aeronáutica.

La visión de este gran plantel es formar técnicos especialistas de la clase de tropa, con las más altas virtudes y conocimientos militares, científicos y tecnológicos que los capaciten para afrontar con eficiencia los nuevos retos que representan los avances tecnológicos del material de vuelo de la Fuerza Aérea Mexicana.

La jerarquía que se obtiene al egresar de este plantel de educación militar es la de sargento segundo, por lo que al graduarse se le conferirán tareas de apoyo en el mantenimiento de las aeronaves de la fuerza aérea, de asesoramiento en los sistemas logísticos dentro de diferentes unidades y dependencias ubicadas en toda la República Mexicana y como pieza clave en los 1/os. y 2/os. escalones de mantenimiento del servicio de material aéreo.

Desde su creación, hace poco más de 30 años, esta escuela ha graduado aproximadamente 9,000 especialistas, los cuales se desempeñan en una gran variedad multidisciplinaria, en virtud de que a la fecha muchos de ellos han cursado estudios a nivel superior y de posgrado dentro y fuera del instituto armado, mientras que otros se encuentran en ese proceso, asimismo, ocupan puestos clave dentro del instituto armado en actividades logísticas, pedagógicas, académicas, administrativas y propias de su especialidad, ubicándose hasta niveles de jefaturas, por lo que la ruta profesional es segura para cada una de las especialidades impartidas por la E.M.T.E.F.A.

Actualmente a este plantel ingresa únicamente personal masculino, teniéndose el proyecto de que próximamente ingrese personal femenino.

3.3 Descripción de la problemática educativa que se presenta en la E.M.T.E.F.A.

Actualmente todos los Planteles del Sistema Educativo Militar tienen la exigencia de egresar personal con una sólida formación profesional, con los conocimientos teóricos y prácticos que les permitan realizar eficazmente las actividades asignadas, tanto en beneficio de las fuerzas armadas como de la sociedad en su conjunto.

Así como, proporcionar una formación ética lo suficientemente sólida que les permita incorporarse en poco tiempo a las actividades asignadas al ejército y fuerza aérea mexicanos, rehusando todo acto que implique deshonor para dicha institución.

Sin embargo, se ha detectado que un obstáculo para el cumplimiento de dichos requerimientos es el personal docente de dichos planteles, el cual presenta deficiencias para favorecer la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes por parte del personal discente, lo que dificulta el logro de los objetivos programados y por ende, la formación del personal egresado de los planteles en turno.

En la E.M.T.E.F.A., esto se ve reflejado, por una parte, en el promedio de las calificaciones que se obtienen en cada generación, ya que alrededor del 10% de los estudiantes obtienen calificación reprobatoria en alguna evaluación, lo que se refleja en el promedio general que oscila entre 8.0 y 8.8, siendo las materias de física en primer turno y las de Inglés II y III las que presentan dicha problemática con mayor frecuencia.

Cabe aclarar que a este respecto el Artículo 51 del Reglamento de la E.M.T.E.F.A., establece que para calificar todos los exámenes se utilizará la escala numérica de cero a diez puntos incluyendo decimales, asimismo, el Artículo 52 de dicho reglamento enuncia que la calificación mínima aprobatoria será de seis puntos para las materias comunes y de siete puntos para las materias técnico-profesionales.

En tal sentido, el promedio general citado resulta engañoso, puesto que si bien es cierto, existen discentes sobresalientes que obtienen calificaciones altas, nos encontramos que algunos otros no y es por ello que nuestro foco de atención son aquellos que obtienen calificaciones reprobatorias, debido que al encontrarse en situación de internos disponen del tiempo suficiente para preparar sus exámenes, además de tener a su disposición un tutor para que los auxilie en aquellos temas que no les hayan quedado del todo claros e inclusive, poseen la posibilidad de recibir asesorías por parte de algún docente, de ahí que se conviertan en foco de atención las calificaciones reprobatorias que se presenten, llegando a descansar la responsabilidad en los docentes como consecuencia de los métodos y técnicas de enseñanza empleados por los mismos y liberando un poco de la responsabilidad a los discentes, dados los recursos que tienen a su disposición para obtener calificaciones aprobatorias.

En lo que se refiere a los docentes militares tenemos que al causar alta en esta escuela militar, reciben un curso de “capacitación” docente en el plantel, el cual tiene una duración aproximada de 20 horas abordando conocimientos relativos a planeación educativa, evaluación del aprendizaje, metodología de la enseñanza y psicología del educando, con lo que se pretende dotarlo de las herramientas mínimas indispensables para cumplir con su labor, asumiendo la responsabilidad de formar las nuevas generaciones de especialistas de fuerza aérea, esto sin dejar de lado el desarrollo de valores y virtudes militares, así como el sentido de pertenencia institucional.

El modelo de educación (formación) predominante en las fuerzas armadas mexicanas es de un tipo en el cual el factor predominante, en la triada docente–discente–contenido educativo, es el docente, inclusive, por encima del discente, sin embargo esto no es exclusivo de los docentes militares, puesto que los docentes de procedencia civil, que voluntariamente solicitan dar clases en un plantel militar, incurren en el mismo tipo de prácticas debido a que son profesionistas de diversas carreras, que por ende, adolecen de preparación metodológica y didáctica para impartir clases.

A este respecto, el curso de capacitación inicial parece no resultar suficiente, puesto que en su labor educativa se limita a la transmisión de conocimientos y cumplimiento de objetivos, olvidándose que el verdadero fin de la enseñanza es el aprendizaje de los discentes, dichas prácticas, por parte del personal docente (militares y civiles), ocasionan deficiencias académicas que de una u otra manera influyen en materias o contenidos futuros, llegando inclusive a verse reflejadas en la labor profesional ejercida una vez que egresan de la escuela.

3.4 Historia del desempeño académico de los estudiantes en la E.M.T.E.F.A. del año 2006 al 20012.

Para el análisis de la situación académica del personal discente de la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea se tomaron en consideración las últimas seis generaciones, por ser aquellas con que se contaba con registros completos, aunque únicamente en forma impresa, por lo que fue necesario realizar, primeramente, la captura de dichos registros para dar paso a la sistematización y análisis correspondiente.

Como resultado de dicho proceso se obtuvo que las materias con mayor porcentaje de reprobación son las siguientes, ya sea en los exámenes parciales o finales (Ver figuras 2, 3 y 4).

Física I.

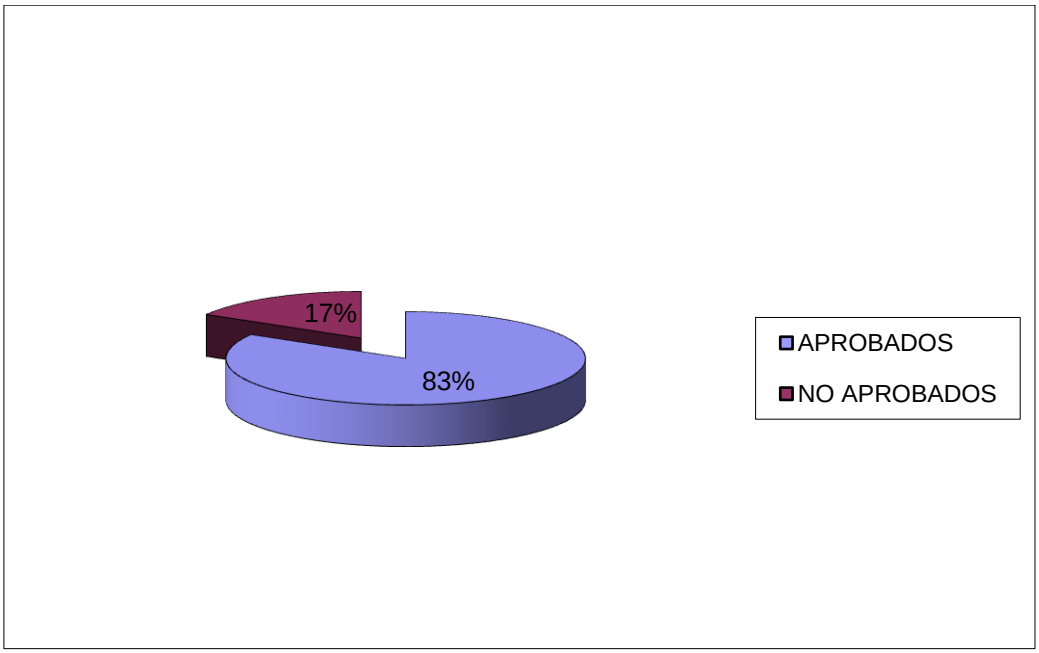

Figura 2, porcentaje de reprobación de la materia de física. (Fuente: Archivo académico de la E.M.T.E.F.A.)

El 17% de los discentes obtuvo alguna calificación reprobatoria en la materia de física I, en comparación con el 83% que aprobó todos los exámenes.

Inglés II.

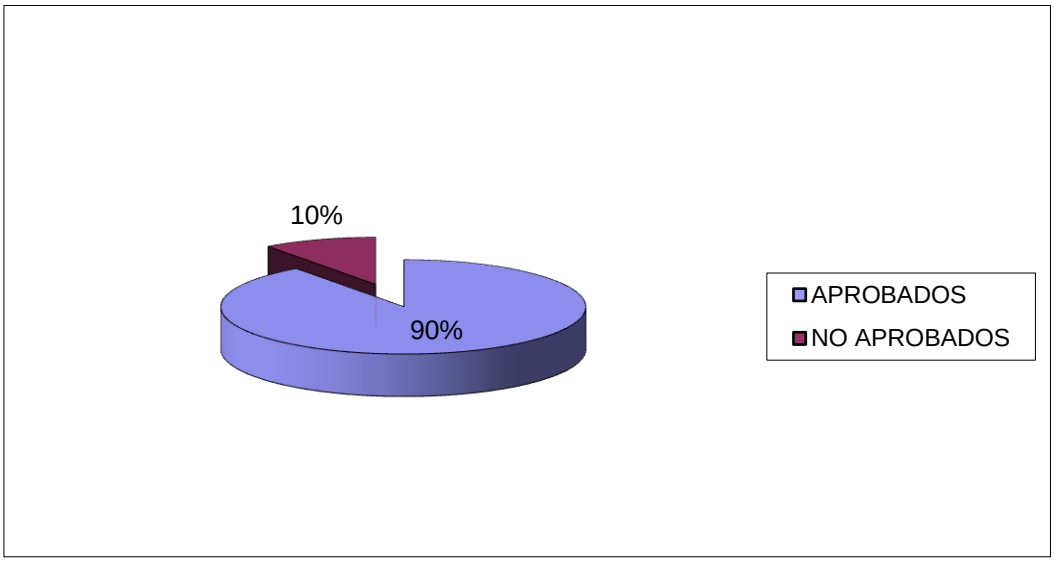

Figura 3, porcentaje de reprobación de la materia de inglés II. (Fuente: Archivo académico de la E.M.T.E.F.A.)

El 10% de los discentes obtuvo alguna calificación reprobatoria en la materia de Inglés II, en comparación con el 90% que aprobó todos los exámenes.

Inglés III

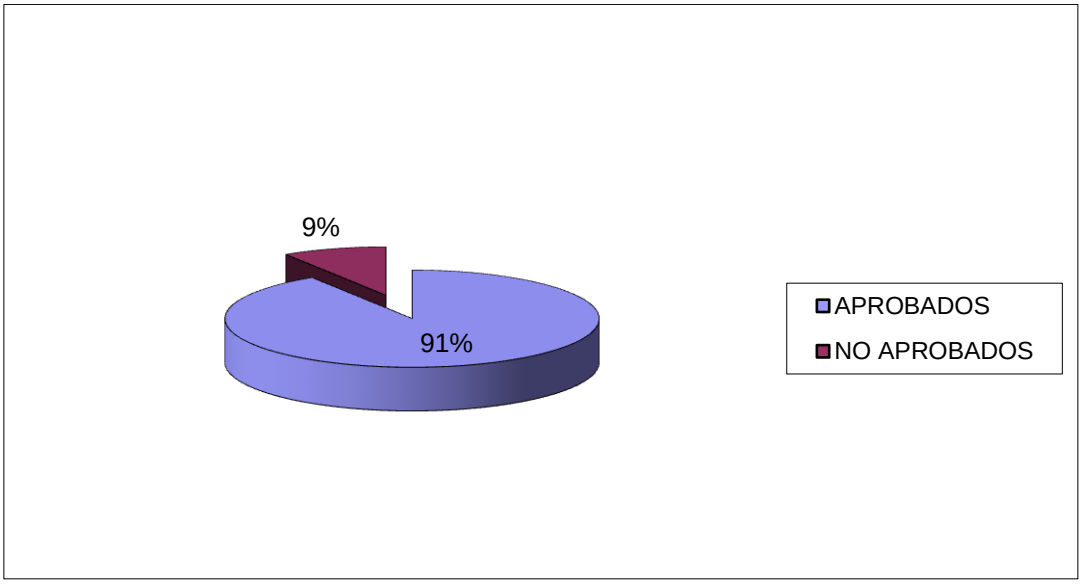

Figura 4, porcentaje de reprobación de la materia de inglés III. (Fuente: Archivo académico de la E.M.T.E.F.A.)

El 9% de los discentes obtuvo alguna calificación reprobatoria en la materia de Inglés III, en comparación con el 91% que aprobó todos los exámenes.

Por lo que respecta a las materias de la especialidad se registró lo siguiente (Ver figuras 5, 6, 7 y 8).

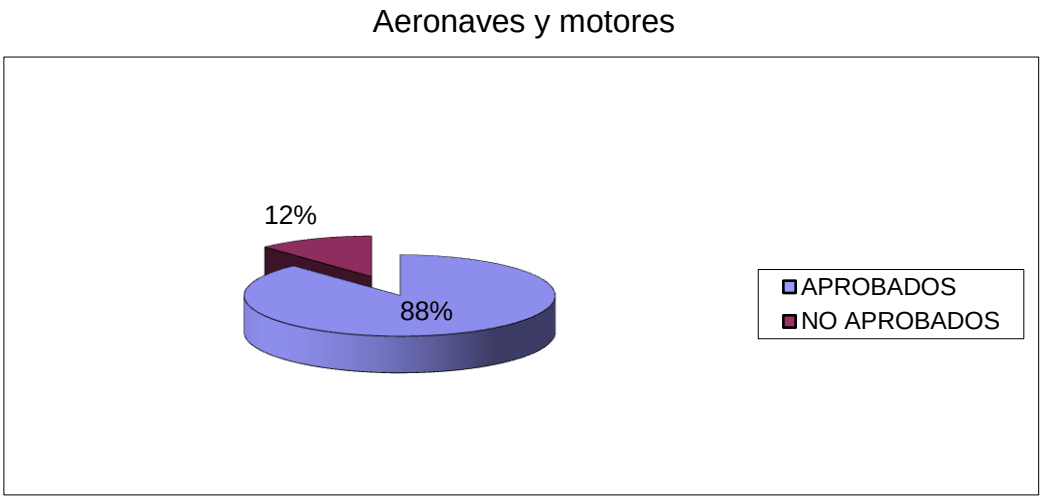

Figura 5, porcentaje de reprobación de la materia de Aeronaves y motores. (Fuente: Archivo académico de la E.M.T.E.F.A.)

En la Especialidad de Mantenimiento de Aviación el 12% de los discentes obtuvo alguna calificación reprobatoria en la materia de Aeronaves y motores, en comparación con el 88% que aprobó todos los exámenes.

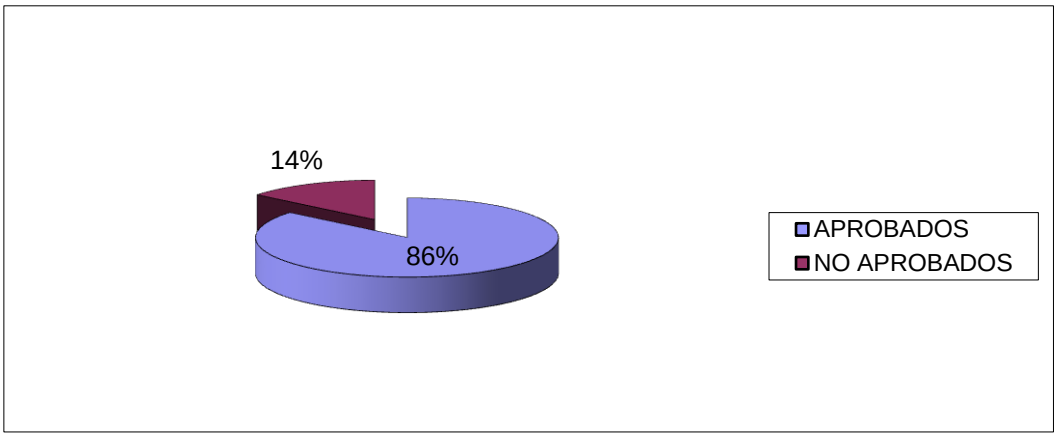

Figura 6, porcentaje de reprobación de la materia de Electrónica. (Fuente: Archivo académico de la E.M.T.E.F.A.)

En la Especialidad de Electrónica de Aviación el 14% de los discentes obtuvo alguna calificación reprobatoria en la materia de Electrónica, en comparación con el 86% que aprobó todos los exámenes.

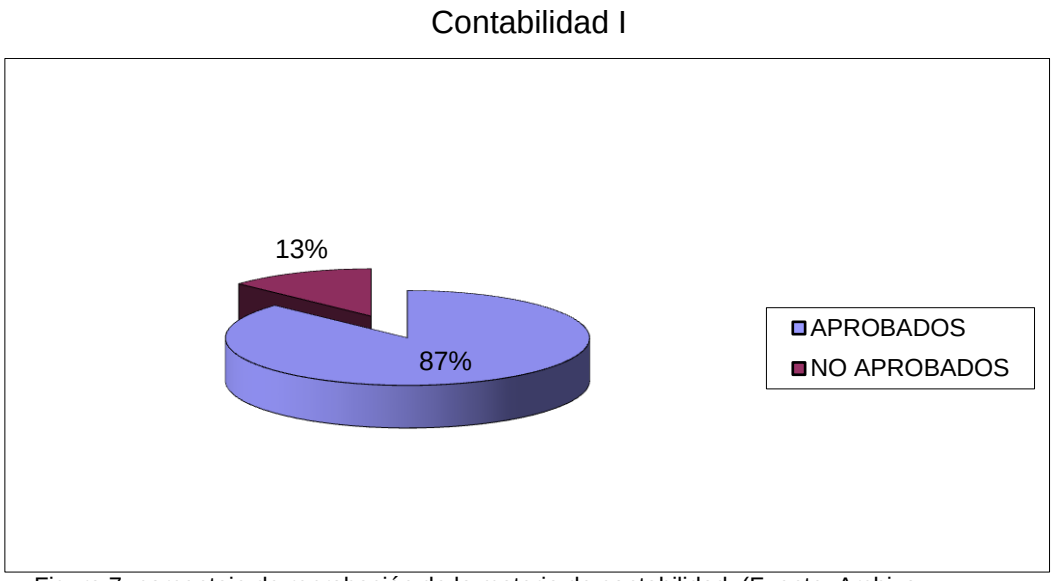

Figura 7, porcentaje de reprobación de la materia de contabilidad. (Fuente: Archivo académico de la E.M.T.E.F.A.)

En la Especialidad de Abastecimiento de Material Aéreo el 13% de los discentes obtuvo alguna calificación reprobatoria en la materia de Contabilidad, en comparación con el 87% que aprobó todos los exámenes.

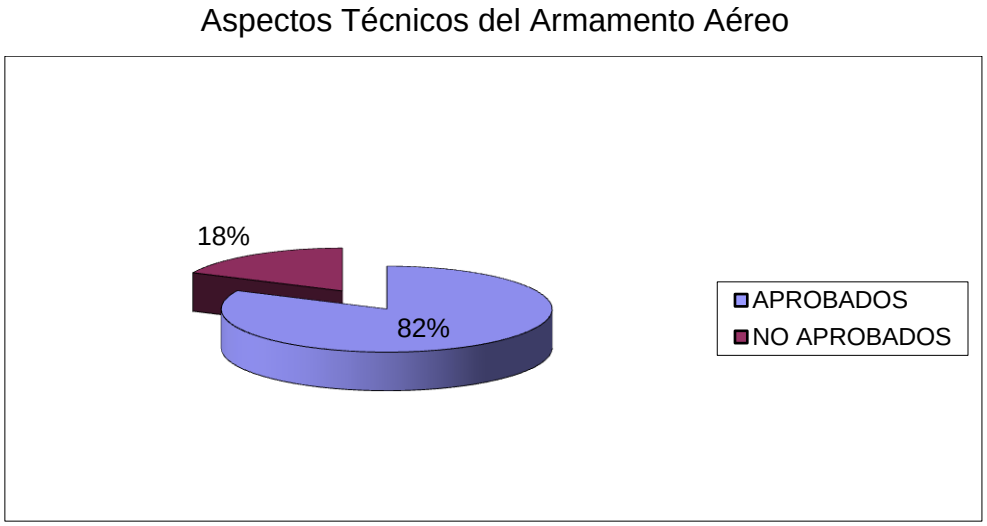

Figura 8, porcentaje de reprobación de la materia de Aspectos técnicos del armamento aéreo. (Fuente: Archivo académico de la E.M.T.E.F.A.)

En la Especialidad de Armamento Aéreo el 18% de los discentes obtuvo alguna calificación reprobatoria en la materia de Aspectos técnicos del armamento aéreo, en comparación con el 82% que aprobó todos los exámenes.

Cabe mencionar que con el fin de profundizar un poco en la problemática particular de cada asignatura, y conocer la opinión de discentes y docentes con respecto a las mismas, se aplicaron las siguientes encuestas a una población de 155 discentes y 60 docentes (Ver figuras 9 y 9 bis):

ENCUESTA PARA ALUMNOS

El presente instrumento es empleado para obtener información respecto al proceso educativo que se realiza en la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea, por lo cual le pido que responda con honestidad con el fin de elaborar un diagnóstico real.

1. En su opinión, ¿Alguna(s) materia(s) cursada(s) hasta este momento le parece(n) difícil(es)?

   Sí No

2. En caso afirmativo, ¿Cuál(es) es (son)?

3. En alguna de las materias anteriores, ¿existe(n) algún(os) tema(s) en particular que considere de mayor dificultad?

   Sí No

4. En caso afirmativo, ¿Cuál(es) es (son)?

5. De manera general, ¿Cuál es el promedio de calificación obtenido en la(s) materia(s) cursada(s) hasta este momento?

   Menor a 7 | Entre 7.1 y 8 | Entre 8.1 y 9 | Entre 9.1 y 10

6. ¿Considera que el grado de dificultad de alguna(s) materia(s) requieren asesoría extraclase?

   Sí No

7. ¿Con que frecuencia solicita asesoría para aclarar las dudas existentes en cada una de las materias estudiadas?

   Nunca | Entre 1 y 5 veces en cada periodo parcial | Entre 6 y 10 veces en cada periodo parcial | Más de 10 veces en cada periodo parcial

8. Por lo general, Cuando ha solicitado asesoría ¿se le ha proporcionado la ayuda requerida?

   Sí No

Gracias por su ayuda.

Figura 9, Encuestas aplicadas a discentes de la E.M.T.E.F.A.

ENCUESTA PARA PROFESORES

El presente instrumento es empleado para obtener información respecto al proceso educativo que se realiza en la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea, por lo cual le pido que responda con honestidad con el fin de obtener un diagnóstico real.

1. ¿Cuál(es) materia(s) imparte en esta escuela?

2. En su opinión, ¿La(s) materia(s) que imparte es(son) fácil(es) o difícil(es)?

3. ¿Qué opinión tienen los discentes respecto a la(s) materia(s) anterior(es)?

   Que es (son) fácil(es) difícil(es) neutral

4. En alguna de las materias anteriores, ¿existe(n) algún(os) tema(s) en particular que considere de mayor dificultad?

   Sí No

5. En caso afirmativo, ¿Cuál(es) es (son)?

6. De manera general, ¿Cuál es el promedio grupal de calificación obtenido en la(s) materia(s) que imparte?

   Menor a 7 Entre 7.1 y 8 Entre 8.1 y 9 Entre 9.1 y 10

7. ¿Considera que el grado de dificultad de la(s) materia(s) que imparte requiere asesoría extraclase?

   Sí No

8. ¿Con que frecuencia los discentes solicitan asesoría en la(s) materia(s) que imparte?

   Nunca | Entre 1 y 5 veces en cada periodo parcial | Entre 6 y 10 veces en cada periodo parcial | Más de 10 veces en cada periodo parcial

9. Por lo general, cuando le han solicitado asesoría ¿ha atendido las solicitudes proporcionando dicha ayuda?

   Sí No

Gracias por su ayuda.

Figura 9 bis, Encuestas aplicadas a docentes de la E.M.T.E.F.A.

Dichos instrumentos arrojaron los siguientes resultados:

Resultados obtenidos en la encuesta aplicada al personal discente de la E.M.T.E.F.A.

En su opinión, ¿Alguna(s) materia(s) cursada(s) hasta este momento le parece(n) difícil(es)? (Ver figura 9)

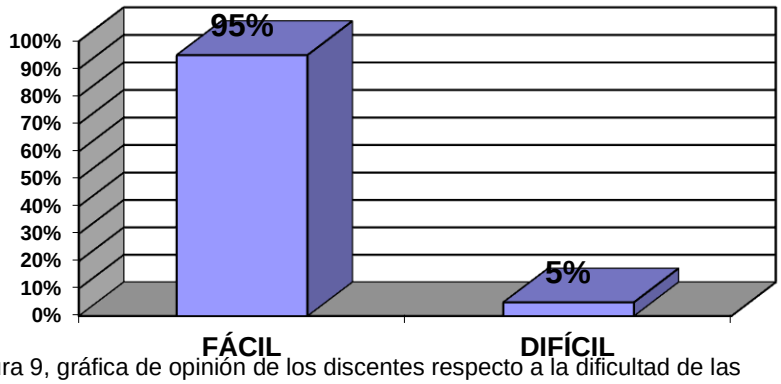

Figura 9, gráfica de opinión de los discentes respecto a la dificultad de las materias de la E.M.T.E.F.A.

- Inglés.

En alguna de las materias, ¿existe(n) algún(os) tema(s) en particular que considere de mayor dificultad? (Ver figura 10)

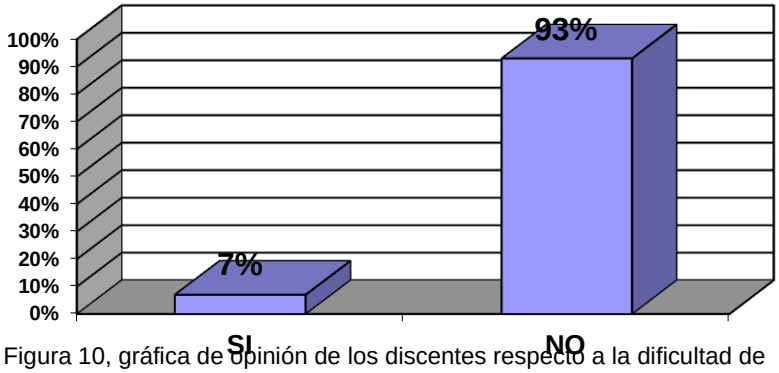

Figura 10, gráfica de opinión de los discentes respecto a la dificultad de los temas de las materias de la E.M.T.E.F.A.

- Los que involucran fórmulas.
- Los que requieren aprenderse conceptos.

De manera general, ¿Cuál es el promedio de calificación obtenido en la(s) materia(s) cursada(s) hasta este momento? (Ver figura 11)

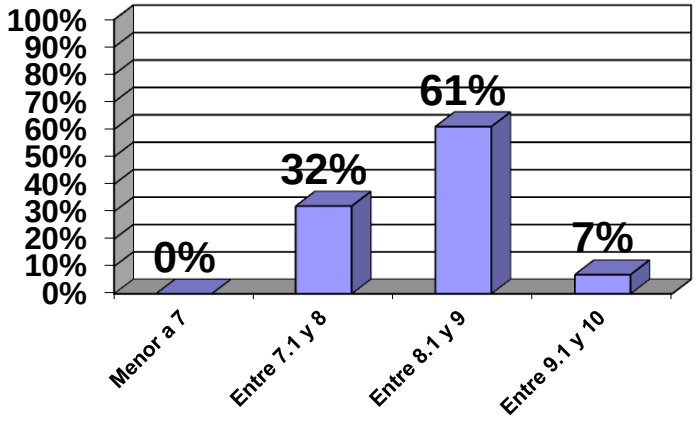

Figura 11, gráfica de promedio de aprovechamiento académico en las materias de la E.M.T.E.F.A., expresado por los discentes.

¿Considera que el grado de dificultad de alguna (s) materia(s) requiere asesoría extraclase? (Ver figura 12)

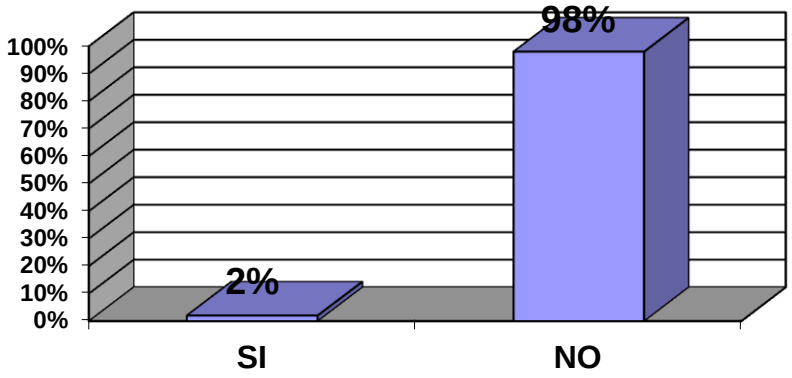

Figura 12, gráfica de opinión de los discentes respecto a requerimientos de asesoría extra clase en las materias de la E.M.T.E.F.A.

¿Con que frecuencia solicita asesoría para aclarar las dudas existentes en cada una de las materias estudiadas? (Ver figura 13)

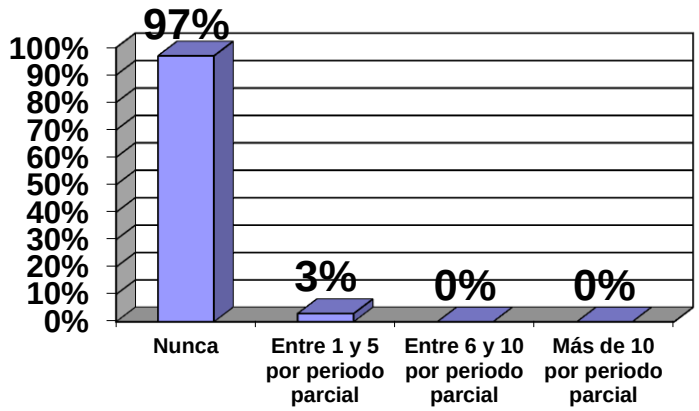

Figura 13, gráfica de solicitudes de asesoría de los discentes en las materias de la E.M.T.E.F.A.

Por lo general, Cuando ha solicitado asesoría ¿se le ha proporcionado la ayuda requerida? (Ver figura 14)

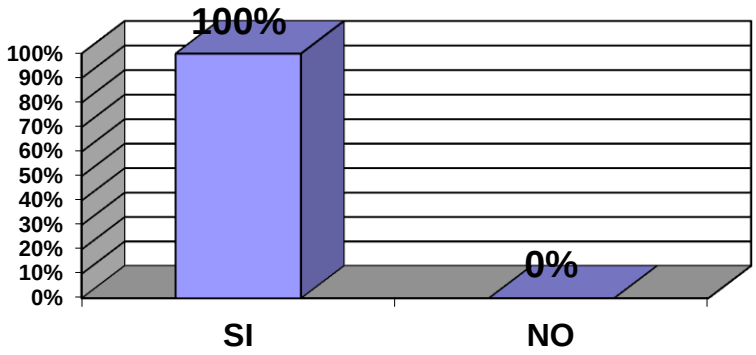

Figura 14, gráfica de atención a las solicitudes de asesoría de los discentes en las materias de la E.M.T.E.F.A., realizadas a los docentes.

Del análisis del instrumento empleado, se obtienen las inferencias siguientes:

A. El 95% de los discentes estima que las materias que se imparten son de fácil comprensión, en tanto que el 5% opina que la materia de inglés es de difícil comprensión.

B. El 7% de los discentes refiere que algunas materias contienen temas que requieren de mayor atención y dedicación, como son aquellos que involucran el manejo de fórmulas y las que demandan aprenderse conceptos, en tanto que el 93% restante considera que las materias no tienen temas que demanden un mayor esfuerzo.

C. Los discentes expresan que su promedio de calificación fluctúa entre 7.1 y 10, destacando con el 61% el ubicado entre 8.1 y 9.

D. El 98% de los discentes considera que el grado de dificultad de las materias que se imparten en la escuela no requiere de asesorías extraclase.

E. El 97% de los discentes refiere que nunca ha solicitado asesoría extraclase para superar las deficiencias que pudieran presentar previo a la evaluación de un periodo.

F. El 100% de los discentes enuncia que cuando ha solicitado asesoría han atendido su solicitud en tiempo y forma.

Resultados obtenidos en la encuesta aplicada al personal docente de la E.M.T.E.F.A.

En su opinión, ¿La(s) materia(s) que imparte es(son) fácil(es) o difícil(es)? (Ver figura 15)

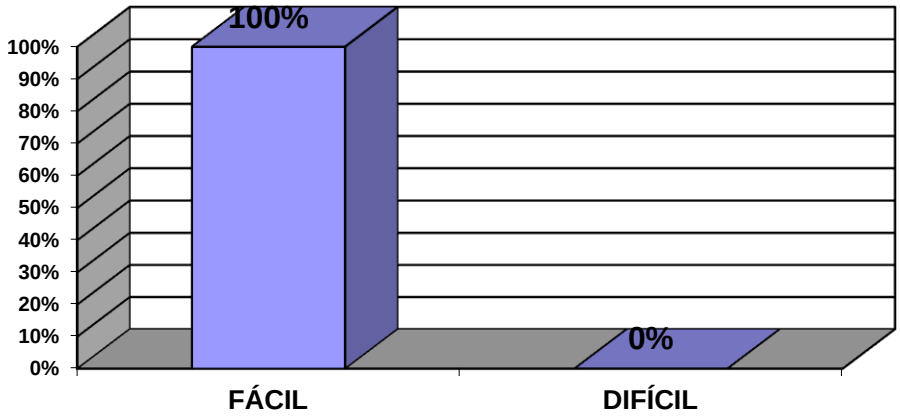

Figura 15, gráfica de opinión de los docentes respecto a la dificultad de las materias de la E.M.T.E.F.A.

¿Qué opinión tienen los discentes respecto a la(s) materia(s)? (Ver figura 16)

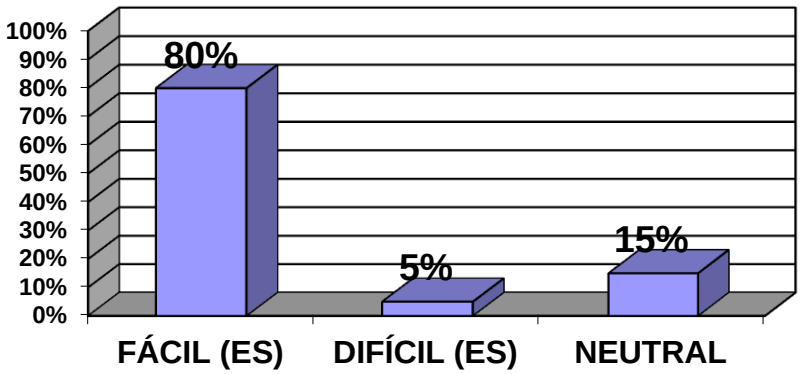

Figura 16, gráfica de opinión de los docentes respecto a la opinión de los discentes sobre la dificultad de las materias de la E.M.T.E.F.A.

- Inglés.
- Física.
- Geometría.

En alguna de las materias anteriores, ¿existe(n) algún(os) tema(s) en particular que considere de mayor dificultad? (Ver figura 17)

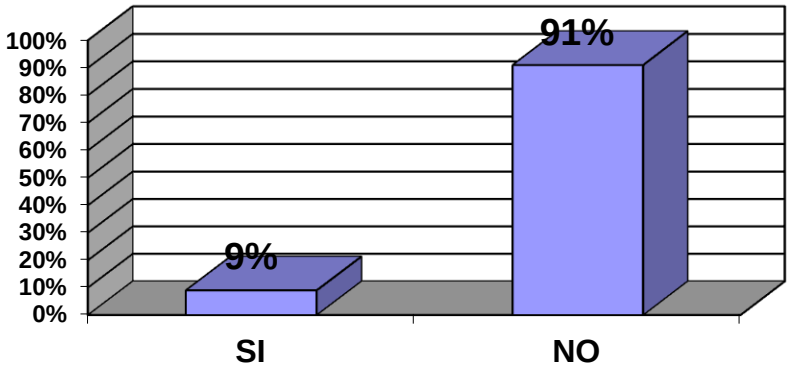

Figura 17, gráfica de opinión de los docentes respecto a la dificultad de los temas de las materias de la E.M.T.E.F.A.

- Los que implican resolución de problemas.
- Los que involucran fórmulas.
- Los que requieren aprenderse conceptos.

De manera general, ¿Cuál es el promedio grupal de calificación obtenido en la(s) materia(s) que imparte? (Ver figura 18)

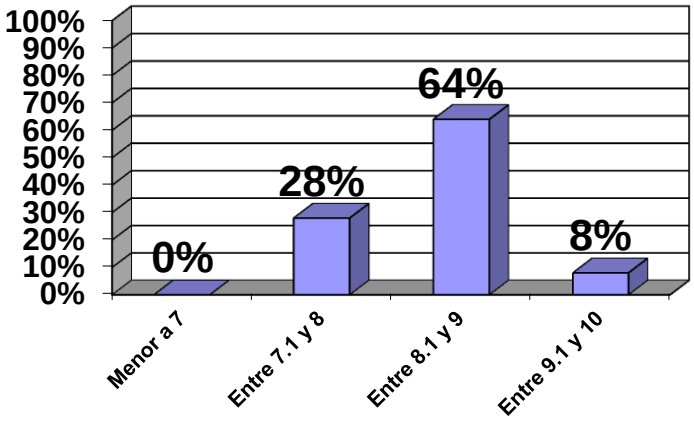

Figura 18, gráfica de promedio de aprovechamiento académico en las materias de la E.M.T.E.F.A., expresado por los docentes.

¿Considera que el grado de dificultad de la(s) materia(s) que imparte requiere asesoría extraclase? (Ver figura 19)

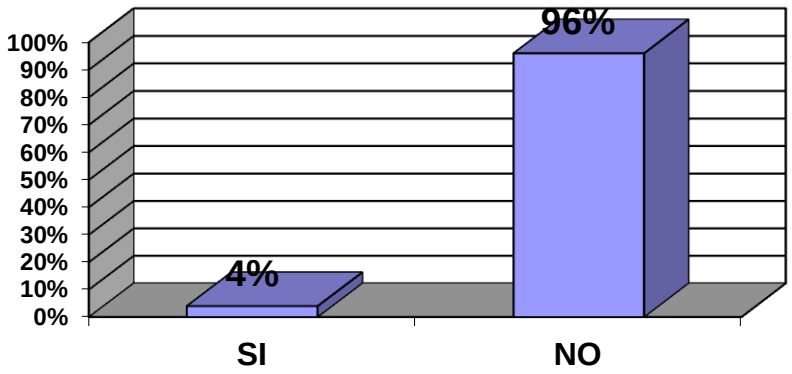

Figura 19, gráfica de opinión de los docentes respecto a requerimientos de asesoría extra clase en las materias de la E.M.T.E.F.A.

¿Con que frecuencia los discentes solicitan asesoría en la(s) materia(s) que imparte? (Ver figura 20)

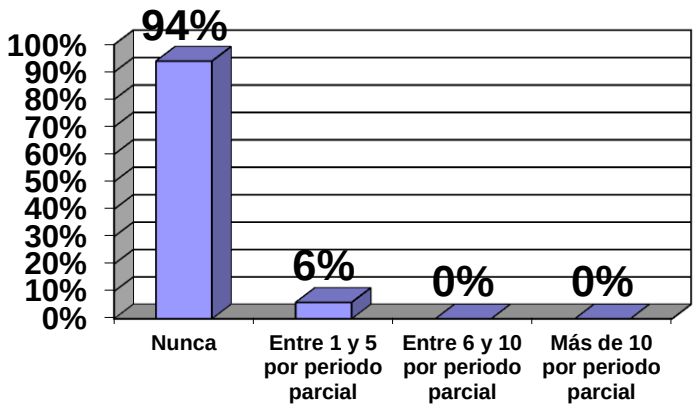

Figura 20, gráfica de solicitudes de asesoría de los discentes en las materias de la E.M.T.E.F.A. recibidas por los docentes.

Por lo general, cuando le han solicitado asesoría ¿ha atendido las solicitudes proporcionando dicha ayuda? (Ver figura 21)

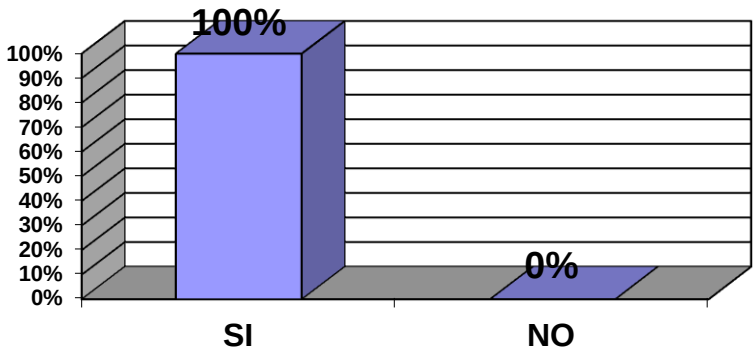

Figura 21, gráfica de atención a las solicitudes de asesoría de los discentes en las materias de la E.M.T.E.F.A., realizadas por los docentes.

Del análisis del instrumento empleado, se obtienen las inferencias siguientes:

A. El 100% de los docentes considera que las materias que se imparten en la escuela son de fácil comprensión.

B. El 80% de los discentes estima que las materias que se imparten son de fácil comprensión, en tanto que el 5% opina que las materias de Inglés, Física y Geometría son de difícil comprensión.

C. El 9% de los docentes refiere que algunas materias contienen temas que requieren de mayor atención y dedicación, como son aquellos que se refieren a la resolución de problemas, los que involucran el manejo de fórmulas y las que demandan aprenderse conceptos, en tanto que el 91% restante considera que las materias no tienen temas que demanden un mayor esfuerzo.

D. En opinión de los docentes el promedio de calificación de los alumnos se encuentra entre 7.1 y 10, destacando con el 64% el ubicado entre 8.1 y 9.

E. El 96% de los discentes considera que el grado de dificultad de las materias que se imparten en la escuela no requiere de asesorías extraclase.

F. El 94% de los docentes expresa que los discentes no demandan asesoría extraclase para superar las deficiencias que pudieran presentar previo a la evaluación de un periodo.

G. El 100% de los docentes refiere que cuando los discentes les han solicitado asesoría han atendido dichas solicitudes en tiempo y forma.

CONCLUSIONES.

Con base en los resultados obtenidos de la aplicación de las encuestas, tanto a discentes como a docentes se concluye lo siguiente:

A. En opinión de los discentes y docentes las materias que se imparten en la E.M.T.E.F.A. son fáciles y no demandan asesorías extra para asimilar los contenidos.

B. Aun cuando las asesorías son un derecho que tienen los discentes, estos no hacen uso de él, argumentando que las materias son fáciles, sin embargo, cuando algún discente solicita asesoría, su solicitud es atendida en tiempo y forma.

C. El promedio general mantenido por los discentes es bueno, puesto que oscila entre 8.1 y 9.

De igual manera se verificaron los registros de asesoría proporcionada por los docentes, los cuales datan del año 2010. En dichos registros se pudo apreciar que los discentes muy pocas veces solicitan asesoría y cuando es solicitada, es la materia de inglés la que aparece con mayor frecuencia, seguida de las materias de sistemas e instrumentos de abordo, informática, manejo y control de combustibles y lubricantes y contrainteligencia. (Ver figura 22)

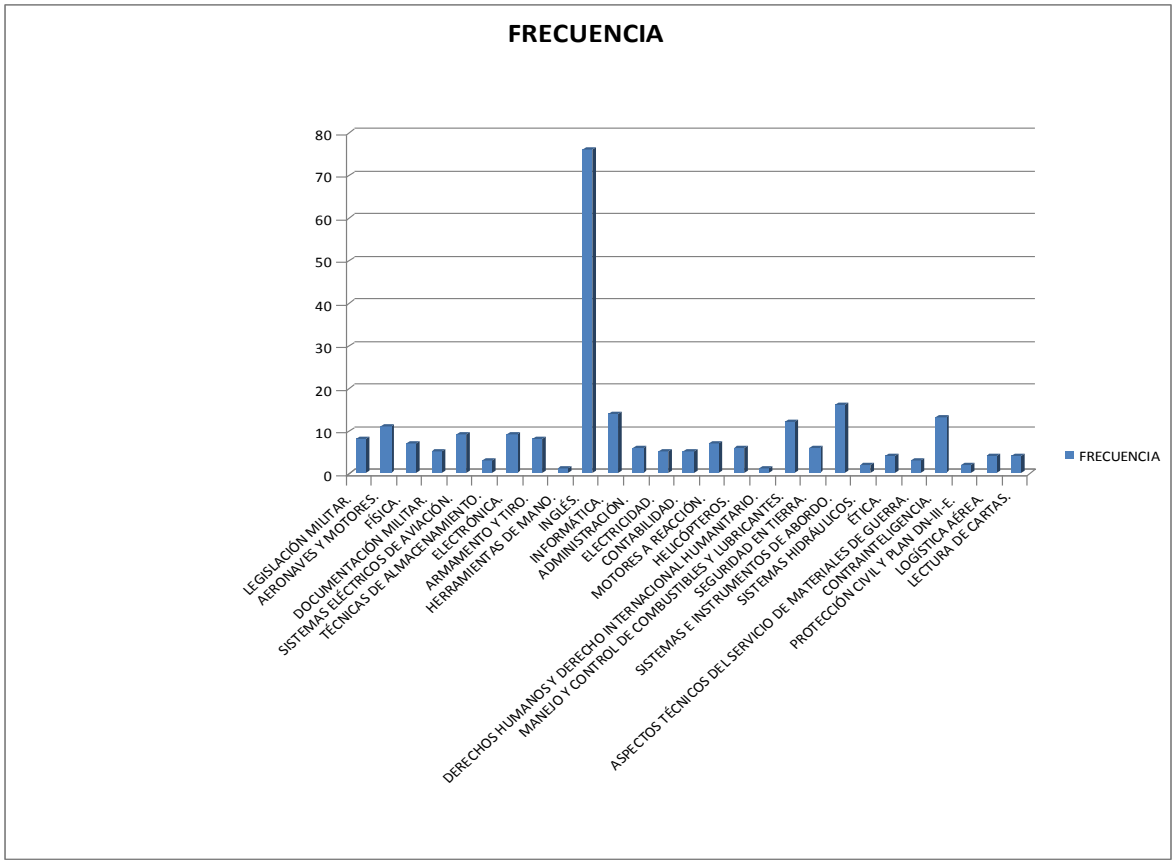

Figura 22, gráfica de solicitudes de asesoría realizadas por los discentes de la E.M.T.E.F.A. (Fuente: Libro de registro de asesorías de la Sección Académica de la escuela).

De la información presentada en el presente capítulo, se puede concluir que el modelo curricular adoptado por la E.M.T.E.F.A., permite formar a sus egresados con los conocimientos, habilidades, actitudes y valores para cumplir con efectividad las obligaciones inherentes a un especialista de la fuerza aérea, sin embargo y dadas las dificultades reconocidas en el desempeño del personal docente y en las de los procesos de aprendizaje de los estudiantes, para favorecer la adquisición de dichos conocimientos, habilidades y actitudes una vez más se pone de manifiesto la necesidad de capacitación didáctica para cumplir con mayor efectividad con la noble misión que tienen encomendada, la formación de los futuros mandos altos y medios de las fuerzas armadas.

De la capacitación didáctica a que se ha venido haciendo referencia, hablaremos en el capítulo que precede, poniendo de manifiesto la trascendencia de su labor educativa en la formación de las personas en primera instancia y posteriormente en su desempeño profesional.

CAPÍTULO IV
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICO-METODOLÓGICA PARA LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.

4.1 Fundamentos pedagógicos para el ejercicio docente.

Una visión general de la educación no estaría completa si no se habla de uno de sus actores principales: el docente.

En el proceso de formación de docentes, igual que cuando hablamos de la formación profesional en cualquier carrera, pueden presentarse tres modelos de relación pedagógica: la que corresponde a la pedagogía individual, que privilegia la relación de tutoría entre el preceptor y el discípulo; la otra relación que denominamos pedagogía de elite o la formación de especialistas; y finalmente, se destaca la relación denominada pedagogía colectiva, cuya expresión es la conocida como pedagogía de aula con grupos más o menos numerosos (Alanis, 2007:16).

La primera de las relaciones se identifica más con la época medieval, por lo que podemos decir que corresponde a la escuela de la Edad Media.

La segunda relación es característica de una pedagogía para la formación de grupos restringidos, donde el especialista ejerce sobre los estudiantes una influencia directa, tanto a nivel teórico, ideológico y técnico en lo que concierne al dominio y práctica de la especialidad en cuestión. Este tipo de relación se ubica en lo que denominamos la escuela selectiva.

Por último, la tercera relación es característica de la escuela de masas; es frecuente observarla tanto en la escuela pública como en la escuela privada, su principal característica es la atención a grupos numerosos.

De manera particular, en la profesión docente encontramos con mayor frecuencia escenarios de la primera y tercera relaciones; escasamente se llega a dar la pedagogía de élite.

No obstante, la orientación de la formación profesional al desarrollo de competencias básicas, tanto a nivel teórico como técnico, para desempeñar con éxito la función en el mercado de trabajo, sería factible en el marco de la pedagogía selectiva; pero el hecho de no contar con la característica de grupos pequeños hace que se apliquen modelos de relación pedagógica más próximos a la primera y tercera relaciones (Alanis, 2007:17).

La docencia corresponde a una visión que a veces se establece por mandato de los gobiernos en turno y se asume por los docentes, incorporando estos mismos sus visiones, experiencias y rutinas, creando tradiciones, ritos y maneras de entender el trabajo docente en la escuela, dentro del marco social de las comunidades en las que se ubica físicamente. Es decir, la percepción que se tiene del trabajo docente, en las escuelas se da en dos vertientes, hacia el exterior, formando una concepción y creando o ampliando expectativas en la sociedad y; hacia el interior de la propia escuela, generando pautas y maneras de entender o realizar el trabajo docente.

La Profesión docente se ejerce en un contexto social en donde confluyen los conflictos, las preferencias culturales y políticas; las agrupaciones profesionales, los sindicatos, los partidos políticos, las creencias y las instituciones.

Las concepciones sobre la enseñanza reflejan los valores y filosofía de la sociedad en su conjunto y, a medida que cambian, también la perspectiva de la sociedad acerca de sus maestros varía. Para comprender el papel de los maestros en la sociedad actual se requiere una breve reseña histórica sobre algunos de los cambios importantes que han ocurrido en la enseñanza y en la instrucción escolar.

La educación en la época colonial y en los primeros años de la independencia fue de tipo confesional, es decir, el clero era el encargado de proporcionar educación, debido a la necesidad de catequizar y con un enfoque propio para que los individuos se prepararan para las ocupaciones necesarias en aquella época.

Muchos de los educadores religiosos fueron más allá de la enseñanza escolar de la época, propiamente dicha, al incorporar la enseñanza de oficios, artesanías y atender a las solicitudes y necesidades de los pueblos indígenas, convirtiéndose en sus protectores.

Posteriormente en la época de la reforma, se presenta con claridad la necesidad de formar a los docentes para la educación proporcionada por el Estado, en cuanto a enviar y asegurar una formación y un mensaje homogéneo, que hiciera contrapeso a la educación que la iglesia proporcionaba, apareciendo así la visión de los docentes como propagadores y reproductores del mensaje de las clases dominantes.

Para ejercer la labor de enseñar, en México, no se requería de formación específica, lo cual se refuerza en el artículo 3/o. de la constitución política de 1857, el cual establece "que la enseñanza es libre”. Con base en lo anterior se interpreta que la docencia no es una profesión, relegándola a ser una ocupación en la que lo mismo se puede tener formación específica y un título para ejercerla, que carecer de cualquier documento y preparación pedagógica y trabajar como docente sin problema alguno, lo cual permanece hasta nuestros días.

En los inicios de la educación, los profesores trabajaban con entusiasmo, aun cuando ni siquiera percibían un salario suficiente y se les pagaba con meses de retraso. Pero es después de la revolución mexicana, en la llamada escuela rural, cuando los profesores juegan su papel más significativo.

En esa época el profesor participaba de casi todas las actividades de la comunidad, pues aparte de que era uno de los pocos que sabían leer y escribir, además de tener una mediana idea de lo que pasaba en el resto del país, también se veía obligado a vivir ahí. Se planteaba la visión del docente como formador de la ciudadanía y del espíritu patrio, junto con la vigilancia del cumplimiento en las obligaciones cívicas.

Posteriormente, con el surgimiento del libro de texto, el papel del docente se transforma para convertirse en un ente que sólo hace operativos y pone en práctica los programas elaborados por otros, con actividades y ejercicios que no son de su autoría intelectual, lo cual dificulta la enseñanza y por ende el aprendizaje.

Alanís (2007:79) enuncia que en la actualidad la profesión docente ha dejado de ser un apostolado, ahora es considerada como cualquier otra profesión con exigencias de competencias teóricas, técnicas y contextuales, propias del mercado del empleo. Si bien la profesión docente no es aún una profesión liberal, también está sujeta a la competitividad y a las exigencias del contexto social.

Pero cabe una precisión, por el simple hecho de expresar un concepto de docencia, calificado como tradicional o crítico, esto no es garantía de una relación académica del mismo género en el aula y fuera de ella. Sin embargo, sí se puede subrayar que la docencia es una actividad donde se manejan saberes; donde se estudia y analiza un contenido disciplinario, se crea y recrea un conocimiento que necesariamente pasa por el proceso de transmisión. La docencia es una oportunidad para aprender, donde no aprende el que no quiere. La docencia es actividad creativa, es espacio de autonomía, donde se legitima la propuesta institucional; pero también ahí se conquista la autoridad profesional y moral, la docencia es una actividad ética, valórica y práxiológica.

En síntesis, puede afirmarse que la docencia es el arte de enseñar un contenido específico a una persona o grupo. Pero también la docencia se prepara, se planifica, y aquí interviene el elemento sistemático y la información científica; por tanto, si la docencia es el arte de enseñar, también es fuente de investigación y práctica científica (Alanís; 2007:80).

4.2 Tipos de prácticas docentes.

Elsie Rockwell en su conferencia “El trabajo docente hoy: nuevas huellas, bardas y veredas”, en el Congreso COMIE México D.F., 2011, hace una amplia descripción de la labor actual de los docentes, enunciando que la heterogeneidad de quienes se desempeñan como maestros frente a grupo hoy día es ineludible. Paradójicamente, el incremento periódico de los requisitos de formación y evaluación de los maestros —en particular la carrera magisterial— han contribuido a esa heterogeneidad y a la creciente jerarquización dentro del magisterio.

No es del todo nuevo este hecho, pues en ningún momento de la historia escolar ha existido un magisterio homogéneo, portador de una única “cultura magisterial”. Siempre hubo gran diversidad de origen social y regional, de formación, de generación, dedicación y postura política de los maestros, así como de maneras de enseñar y asumir el trabajo docente. Sin embargo, en los años ochenta los maestros habían ganado una larga lucha por igualar sus condiciones laborales y salariales.

Actualmente, la composición del magisterio se ha diversificado, en parte por la progresiva fragmentación del sistema educativo; las múltiples modalidades de primaria incluyen servicios unidocentes, bidocentes, dispersos, migrantes, especiales, bilingües, abiertos, intensivos, remediales, etc. En consecuencia, se han multiplicado los perfiles, tanto ideales como reales, de los docentes.

El trabajo docente difícilmente se compara con otros trabajos. Su meollo es esa capacidad intangible, intransmisible, que los maestros identifican como el “manejo del grupo”, y que en efecto distingue a los docentes de mayor experiencia de los que recién egresan de su formación académica.

Esta frase encubre una habilidad delicada, compuesta de ritmos apropiados, firmeza y confianza mutua en la relación con los alumnos, interés intrínseco de los contenidos y las actividades propuestas, constancia en la conducción, sentido de ritmo y cadencia, entre otros rasgos, que permite lograr convocar a los y las estudiantes recluidos en el aula a trabajar en lo que se les propone. No es fácil de describir este arte, ni tampoco de transmitirlo, pero es claro que las maestras más jóvenes se desesperan al no lograrlo fácilmente.

La institución define el trabajo del docente, lo evalúa incluso, como la tarea de conducir a cada uno de los treinta y tantos estudiantes al dominio del currículum fijado en los programas del grado, en un plazo uniforme definido por el calendario escolar.

El trabajo pedagógico involucra no únicamente las acciones, deliberadas o no, de los maestros hacia los alumnos, sino también las actividades de los alumnos, que se orientan, a menudo de manera simultánea, hacia la maestra, hacia los compañeros, hacia la observadora. Para ser justos, también deberíamos incluir en esta contabilidad laboral el apoyo de las familias, sobre todo las madres.

El trabajo del maestro no consiste en “moldear las mentes y los cuerpos” de los alumnos de determinada manera en el plazo de un año; más bien consiste en “convocarlos a trabajar” sobre actividades que les propone, con la esperanza de que esas actividades se conviertan en contextos que faciliten el aprendizaje, en “andamiajes” que conduzcan hacia nuevos conocimientos o habilidades. Consiste en crear las condiciones de acercamiento de los estudiantes a los contenidos propuestos, a encaminarlos hacia las destrezas propias de la actividad escolar, a conjuntarlos en trabajos de tipo colectivo.

Al visitar escuelas, es fácil concluir que hay aspectos constantes del trabajo escolar que no han cambiado en siglos. La presencia del pizarrón, los textos impresos como objetivación central de los conocimientos escolares, la voz del maestro que se impone sobre la múltiples voces simultáneas entre los alumnos (aunque no siempre), incluso las pautas supuestamente universales de ida y vuelta verbal entre maestro que interroga, alumnos que responden, maestro que evalúa la respuesta. Todo ello sugiere una continuidad inmutable en la naturaleza del trabajo docente.

Actualmente encontramos muchos tipos de prácticas docentes tendientes a formar, de una mejor manera, a los seres humanos.

Durante mucho tiempo se ha venido planteando que la educación tradicional no permite la formación integral de los seres humanos, motivo por el cual surgen diversas corrientes tratando de satisfacer las necesidades de las personas en cuanto a formación se refiere, y en este marco encontramos la escuela nueva, la cual trata de rescatar las necesidades e intereses de la persona para lograr su desarrollo, aprendizaje y adaptación a la vida contemporánea

Los cambios duraderos de las personas se producen mediante la maduración, el aprendizaje o una combinación de ambos. El aprendizaje es un cambio en un individuo vivo, no afectado por su herencia genética. Influye en nuestras vidas, representando en parte lo mejor y lo peor de nosotros mismos (Bigge, 1997).

Cuando se desarrollaron las escuelas como ambientes especiales para facilitar el aprendizaje, la enseñanza dejó de ser una materia simple. Los temas que se enseñan en las escuelas son diferentes de las cuestiones que se aprenden como parte de la vida cotidiana en la sociedad (Bigge, 1997).

A continuación abordaremos algunos postulados tanto de la escuela tradicional como de la escuela nueva:

En la escuela tradicional las clases parecen pequeñas Sorbonas donde los alumnos permanecen inmóviles bajo la palabra del maestro; donde el maestro por su parte cree obtener un progreso porque tiene ante él un auditorio silencioso e incluso seducido. Ningún escolar en el mundo progresará por lo que oye o por lo que ve, sino solamente por lo que hace (Alain en Snyders, 1971:17).

El maestro deberá ejercer su acción en dos direcciones: Transforma la inasimilable exuberancia del mundo en una materia simplificada, dispuesta para su utilización, ordenada; entonces el alumno encontrará solamente dificultades graduadas, adaptadas a sus fuerzas y a sus conocimientos, en un encadenamiento que justifica el paso de un momento a otro (Snyders, 1971:25).

Con relación a los alumnos, su constante intervención tiende a conducirlos a la calma, a la estabilidad, sin las cuales sería imposible que llegasen a colocarse frente a los modelos, aunque sus recursos intelectuales sean indudablemente suficientes: el problema más importante no consiste en despertar la inteligencia en ellos, pues son muy astutos, sino más bien en reglamentarla (Snyders, 1971:28).

La pedagogía tradicional consideraba al niño como poseyendo una misma estructura psicológica y mental que el adulto, capaz, por ejemplo, de comprender todo lo que es lógicamente evidente o de darse cuenta de la profundidad de ciertas reglas morales; pero al mismo tiempo lo consideraba funcionalmente diferente al adulto en el sentido de que mientras el adulto tiene necesidad de una razón, de un móvil para actuar, el niño sería capaz de obrar sin motivo, de adquirir de encargo múltiples y disparatados conocimientos, de hacer cualquier trabajo, simplemente porque se lo exige la escuela, pero sin que responda este trabajo a ninguna necesidad que provenga de sí mismo, como niño, de su vida de niño (Claparede en Juif P. y Legrand L., 1988:71).

La escuela tradicional ha considerado siempre que los conocimientos adquiridos no valen por sí mismos sino como medio de formación y como posibilidad de ir más allá (Snyders, 1971:44).

La escuela tradicional corre el riesgo de caer en una simple sucesión de ejercicios; el ejercicio, que no era más que un medio para llegar al modelo, va a convertirse en un fin en sí mismo y a ocupar todo el sitio. El ejercicio constituye una vía para alcanzar los modelos que se presentan al alumno como metas, degradándose la enseñanza ponderando el esfuerzo por el esfuerzo, el simple placer de la dificultad vencida sin que permitan realmente avanzar hacia un objetivo válido. (Snyders, 1971:54).

Lo que caracteriza actualmente a la enseñanza tradicional es que ya no puede llegar a ser ella misma, ya no tiene ni el coraje ni los medios para ir hasta el fin de sus propias exigencias (Snyders, 1971:57).

Un aspecto que juega un papel de gran importancia en la formación del educando es la disciplina, la cual puede o no estar justificada desde el punto de vista y los objetivos trazados por el centro escolar, como es el caso de las escuelas militares en las que la disciplina es un factor fundamental, dada la doctrina que impera en las fuerzas armadas.

Como ejemplo del manejo de la disciplina tenemos el empleo del tiempo, en el cual se puede perfectamente denunciar lo arbitrario de comenzar tal día o a tal hora un tipo de ejercicio, y de terminarlo, en caso de interrumpirlo, después de tantos minutos, pero podrá pensarse aquí que es necesario que el estudiante viva estrictamente reglamentado en lo que a la puntualidad se refiere, que escape a la falta de constancia de sus deseos y de sus repulsiones (Snyders, 1971:30).

En la convergencia de la disciplina y de la misma tarea aparecen las conductas de consigna, una de las adquisiciones esenciales de la escuela, más exactamente una condición esencial para que el alumno no tenga ningún impedimento en seguir adelante: llevar a cabo un proyecto, realizar un programa, es decir, mantenerle firme e inmutable a través de las tentaciones de distracción y de la continua sucesión de las motivaciones, de los estímulos siempre cambiantes (Snyders, 1971:31).

“Durkheim presenta la disciplina escolar como una vía de acceso a los valores esenciales. Considerada en su totalidad, la disciplina escolar hace vivir al alumno la experiencia de un poder moral, de una realidad moral, un comportamiento que supera los caprichos, los malos humores, los deseos, tanto de los alumnos como del maestro; una autoridad que trasciende a las personas, que no es la voluntad de nadie en particular (Snyders, 1971:31).

La educación es un universo preparado por el pedagogo, donde la disciplina, los ejercicios precisos y metódicos permiten que el alumno se libere poco a poco de sus impulsos y acceda a los modelos; esto sólo es posible si la escuela constituye un dominio particular, donde los acontecimientos no se desarrollan como «en la vida». La escuela prepara para la vida dando la espalda a la vida (Snyders, 1971:34).

Históricamente, la nueva educación surge de las decepciones y de las lagunas que aparecen como características de la educación tradicional, una educación que se incorpore a la vida del alumno, por consiguiente, tome como centro la persona del alumno (Snyders, 1971:59).

En la escuela nueva el alumno será la causa de su acción, ya no se imponen las tareas a realizar, sino que ahora el tendrá que elegir estas tareas y hacerse responsable de las mismas. En tal sentido, las tareas escolares adquieren un aspecto real, colocando al alumno en contacto con los hechos, y son éstos, los que indicarán los resultados alcanzados.

La educación es una vida, no una preparación para la vida. La educación que es una vida es nuestra educación funcional; es la educación que une los deberes a las necesidades del medio presente, que relaciona el trabajo con las necesidades de la acción y estimula el esfuerzo por la recompensa que obtiene cuando lleva a buen puerto, en una palabra, cuando se apoya en los intereses del niño (Claparede en Juif P. y Legrand L., 1988:72).

Precisamente para preparar para la vida debe, la educación, ser una vida. Y si la educación se propone ser una preparación para la vida sin ser ella misma una vida… ¡no prepara para la vida! (Claparede en Juif P. y Legrand L., 1988:72).

El interés tiene algo dinámico, porque es un proceso de crecimiento y de expansión, no puede haber conflicto entre su utilización racional y la adquisición de las capacidades y de las fuerzas morales que constituyen la disciplina.

Los intereses deben ser guiados, ejercidos, y no solamente aceptados tal cual, queda un amplio campo en el que la voluntad se formará en la lucha contra los obstáculos y las dificultades (Dewey en Juif P. y Legrand L., 1988:66).

El niño que hace juegos malabares con las fracciones, complicadas a veces, es absolutamente incapaz de resolver un problema sencillo de la vida práctica. Jamás ha visto antes un caso semejante, o no sabe que regla aplicar. Parece disciplina, pero en realidad no posee ningún medio de adaptar sus conocimientos y sus costumbres a las dificultades que surgen en el curso natural de su existencia (Dewey en Juif P. y Legrand L., 1988:67).

Si sabemos descubrir los impulsos y las costumbres activas del niño, y si sabemos hacerlos trabajar con método y con fruto, proporcionándoles un ambiente apropiado, no tendremos necesidad de atormentarnos mucho respecto a sus intereses; ellos tendrán cuidado de sí mismos (Dewey en Juif P. y Legrand L., 1988:68).

Si la vida no puede venir a las aulas, cosa muy poco posible, es preciso que por el método que ponga en juego, la escuela vaya a la vida y transporte allí a sus alumnos, presentándoles lo que de ésta esté a su alcance. Hay que ir, pues, a observar el mundo de la naturaleza y la sociedad de los hombres para recoger materiales ilustrativos (Ferriere en Juif P. y Legrand L., 1988:75).

La observación, la asociación de ideas, la invención, la reflexión, la expresión oral y escrita, incluso –aquí y allá– el cálculo: todas estas facultades se ejercitan, todas sirven para lograr algo atrayente, útil (Ferriere en Juif P. y Legrand L., 1988:77).

La enseñanza posee medios coercitivos: puede castigar, expulsar, decidir el fracaso de un alumno en un examen, y parece ser que tales medidas atañen al alumno en las necesidades esenciales de la vida. El poder del profesor no tiende a echar a los alumnos ni a castigarlos, sino a manejar todas las circunstancias con el fin de que los alumnos se interesen más, realicen un esfuerzo y una actividad más válida (Snyders en Juif P. y Legrand L., 1988:183).

Si bien es cierto que la escuela tradicional coarta la libertad de los seres humanos en cuanto a su naturaleza por investigar, experimentar y descubrir, tampoco se debe satanizar, puesto que ofrece la posibilidad de desarrollar hábitos y valores como el respeto, básico en la formación y actuación de las escuelas militares y posteriormente en fuerzas armadas durante el cumplimiento de sus misiones.

Así mismo, los postulados de la escuela nueva se deben emplear pero de manera controlada, puesto que no se debe olvidar que a la persona también se le debe enseñar a vivir en sociedad, y para lograr esto es necesario aprender valores, lo cual se fomenta mediante las prácticas de la escuela tradicional.

Por tal motivo, considero que la escuela tradicional no debe desaparecer del todo, en el modelo empleado en el sistema educativo militar, así como que la escuela nueva no cubre al 100% los requerimientos de la persona y la sociedad, por lo cual es necesario que a la escuela tradicional se incorporen algunos postulados de la escuela nueva con el fin de garantizar el logro de los objetivos de las escuelas militares, dando especial énfasis a la disciplina puesto que es el soporte de la doctrina del ejército y fuerza aérea mexicanos.

En tal sentido, considero que una corriente educativa en la que encontremos una combinación de los postulados de la escuela tradicional y la escuela nueva sería lo más adecuado para la formación integral de las personas en la que se incluyera lo necesario a partir de los intereses, motivaciones y deseos de la persona.

Pero muy especialmente en lo que corresponde a la disciplina y orden, esenciales en las fuerzas armadas, así como a la capacidad de seguir instrucciones.

4.3 Funciones del docente.

Las funciones que se atribuyen a la educación surgen desde variados tópicos, posturas intelectuales y puntos de vista. En tal sentido es posible advertir que los docentes ocupan funciones diversas dada la naturaleza de su quehacer.

Por un lado, hay quienes ven en la educación la posibilidad de desarrollar al máximo las potencialidades de cada persona, de forma que a partir de ellas pueda ocupar un rol en la sociedad, lo que le conducirá hacia el bien propio y por ende, hacia el bien común. Esta es una visión esperanzadora y optimista del quehacer educativo. Desde esta visión el profesor aparece casi como un salvador, él encarna a la persona capaz de abrir las mentes de sus estudiantes y desarrollar en ellos diversos modos de vocación, de tal forma que posibilita con sus enseñanzas el desarrollo y progreso de la sociedad en su conjunto. La sociedad crece y se dinamiza gracias a la educación y el profesor es quien posibilita esto.

Por otra parte, hay personas quisquillosas que ven en la educación todo lo contrario. Es decir, la educación es el instrumento por el cual las personas verán coartados sus sueños y esperanzas. La educación es un instrumento de conservadurismo, represión e inmovilidad social. Es la mirada del profesor que coarta la autonomía de sus alumnos, aquel que reprime los deseos liberales de la juventud, el que humilla a aquellos alumnos que se atreven a pensar por sí mismos.

Los profesores son un instrumento de poder, de la clase dominante; educan para mantener las diferencias sociales, a los hijos de clase alta se les educa mejor que a los de la clase baja, a los de la clase alta les prepara la mejor de las clases, en tanto que a los hijos de la clase baja se les exige y se aminoran los esfuerzos, total nunca podrán surgir de la pobreza en que están. Por lo tanto, existe una educación para futuros líderes y una para estimular obreros.

Por otra parte se asocia la educación con la mera instrucción de contenidos. Los docentes son una especie de intelectuales, que basan todo su quehacer en el nivel de conocimientos que manejan, lo primordial es demostrar su saber ante sus alumnos. No son profesores que dicten clases para jóvenes sino para alimentar su propio ego y vanidad, confundiendo la docencia con la instrucción.

De igual manera, encontramos profesores que confunden la pedagogía con la paternidad. Para algunos el ser profesor significa ser una buena compañía, una persona empática, capaz de atender los problemas y necesidades afectivas y sociales de sus alumnos. Un profesor cercano, amigo, cómplice de sus alumnos, que a veces pierde su sentido formador. A veces estos profesores caen en el extremo opuesto del profesor intelectual, con ellos no se aprende pero se la pasa uno a gusto.

Estas posturas conviven entre sí, no son necesariamente negativas, quizás el error es sólo potenciar un aspecto del ser docente y no entenderlo en su totalidad. Sin embargo es necesario expresar que la profesión docente es de las más complejas que existen puesto que se está tratando con personas, lo cual demanda demasiado, tanto intelectual como afectivamente.

Sin embargo, pese a todo esto, existe algo que no se puede negar, como lo establece la OCDE (2010) “La enseñanza debe verse como una profesión: es una forma de servicio público que requiere del conocimiento de docentes expertos y de habilidades especializadas, adquiridas y mantenidas a través de un estudio riguroso y continuo; también apela al sentido de la responsabilidad hacia la educación y el bienestar de los alumnos que tiene a su cargo”.

A este respecto considero oportuno preguntar ¿Qué es un buen docente? “En la enseñanza, como en cualquier otra actividad, existen maestros expertos de quienes los aprendices pueden y deberían aprender. Aunque quizá no haya un acuerdo perfecto sobre quién merece este título, es probable que en cada sistema escolar pueda haber al menos un grupo de profesores a los que se pueda considerar como sobresalientes según casi todos los modelos” (Jackson, 1990:149).

Considero que un buen profesor no se define por su actividad sino por el sentido que da a ella. Si tomamos en cuenta la opinión generalizada, para ser un buen profesor sólo bastaría saberse expresar adecuadamente, el profesor es aquel que se expresa ante un público, da fe de su conocimiento y es capaz de traspasarlo.

Pero hemos visto que esta es una mirada limitada del quehacer docente. No basta con saber de un tema si soy incapaz de enseñarlo. La docencia va más ligada al cambio de la persona que recibe la enseñanza, que a la capacidad que se posea de expresar un concepto. A lo largo de nuestra experiencia como estudiantes hemos pasado por experiencias en las que abogados, ingenieros, médicos, entre un sin número de profesionistas, intentan dar cuenta de su saber, siendo incapaces de entregarlo en forma clara y sencilla.

Por tal motivo prefiero la palabra educador antes que profesor. Educar implicar dirigir, orientar, facilitar un cambio en la persona del otro. Lo intelectual se supedita a un interés mayor: la capacidad de desarrollar la vocación de otro. El educador es aquel que dispone su vida, sus acciones al servicio de otro. Es un servidor, quizás en su sentido originario, de ayuda, de acompañamiento.

Sin embargo cabe hacer la aclaración que no es un sirviente, no pierde su vida en ayudar y en la felicidad ajena. No se diluye en exigencias ajenas olvidándose de sí mismo. Antes bien, encuentra su propia felicidad y realización en esa donación al otro. No hay dicotomía entre el educador y el educando, hay complementariedad, la felicidad de uno se desarrolla con la del otro.

Por tal motivo, creo que está sería una primera característica de un buen profesor: es alguien feliz. El educar es un acto humano, un acto que se realiza entre dos voluntades que buscan cada una su propia finalidad y que desean, en la consecución de ese fin, su propia realización. La felicidad es el fin que persigue toda persona humana, en este caso se visualiza y expresa con el desarrollo de la propia vocación. El profesor es aquel que encuentra en su propia vocación el facilitar el encuentro de otro con su propia vocación. Para ello es indispensable que el profesor tenga conciencia de lo valioso de su misión, pues de otra forma el error se convierte en la muerte de los sueños del otro.

Sin embargo hay un riesgo en esta visión. La raíz latina de la palabra educar es la misma que la de la palabra conducir, por lo que podría darse el caso que de pronto algunos profesores sientan que su rol es conducir, dirigir, manipular los pasos de sus educandos. Lo cual resulta muy peligroso cuando el profesor se autoimpone el rol de salvador de sus alumnos. De aquel que decide y elige por ellos restando la capacidad de autodescubrirse, de desarrollarse plenamente, restando libertad a sus estudiantes, lo cual va totalmente en contra de la esencia de su profesión.

El profesor es alguien autónomo. Segunda característica. Entendiendo por autonomía la capacidad de desarrollar una voluntad propia que permita tomar decisiones por sí mismo. Aprender a actuar sabiendo que con mis actos otros se verán afectados, positiva o negativamente, sin tener que recurrir al temor de sanciones ajenas; actuar con empatía, es decir, pensando y poniéndome en el lugar de los otros.

La persona autónoma no es un ser egoísta, egocéntrico que no sabe que los demás existen, sino aquella que reconoce que su existencia es más llevadera con la compañía y apoyo de otros. Si un docente es autónomo enseñará a los alumnos a descubrir su propia autonomía y a crecer siendo fieles a sus propios principios e ideales y no movido por sus caprichos y deseos egoístas e infantiles.

Sin embargo, no nos engañemos, la autonomía no se logra desde la espontaneidad. A veces confundimos la libertad con la total independencia de normas y reglas, sin darnos cuenta que si las reglas existen es precisamente para educar nuestra libertad. Por ello es preciso reconocer una tercera característica del docente: es alguien disciplinado.

El profesor está para educar, para cumplir con el rol social de permitir que las generaciones más jóvenes logren ajustarse a los requerimientos de la sociedad en que estén. Por ello es que el docente no puede perder de vista el apego a normas de convivencia que permitan que los jóvenes eduquen su libertad. No se trata de imponer una obediencia ciega a normas y principios sino enseñar a respetar esas normas por lo valioso que contienen tras de sí.

Educar la autonomía supone ayudar a decidir, enseñar a elegir entre lo que se debe hacer y lo que no se puede hacer. Pero para ello es preciso alentar una voluntad firme y constante. La disciplina ayuda a mantenerse fiel en la elección ejecutada, a continuar en la senda que ya se eligió. Sin disciplina las personas se vuelven inconstantes, temperamentales, pequeños bipolares morales que son incapaces de mantener la palabra ofertada o la promesa entregada. Para lograr lo anterior se requiere que el docente sea prudente.

Hemos aprendido que las acciones éticas han de fundarse en un correcto discernimiento, no basta con conocer de valores y principios, ni de elaborar sendos discursos sobre ética, si en las acciones cotidianas y concretas, cuando se plantean dilemas entre lo correcto y lo bueno no sabemos que efectivamente hacer.

Por ello es preciso que el docente sea prudente, sepa cómo actuar desde una acción ética y no políticamente correcta. Un ánimo educado y capaz de tomar decisiones efectivas, centradas no en el beneficio propio ni en lo políticamente correcto, sino en valores y principios efectivamente formativos.

Considero que estas acciones desde el plano ético se fortalecen más cuando quien las emite es alguien capaz de fascinar y atraer la atención de sus alumnos. Por ello es que creo, sinceramente, que la mejor forma de enseñar y educar a los alumnos es cuando el profesor se muestra a sus alumnos como alguien con autoridad. Pero me refiero a esa autoridad que surge de quien posee experiencia, de quien enuncia verdades basadas en hechos o conocimientos que ha adquirido en su vida.

Un profesor tiene que tratar de ser culto, de potenciarse ante sus alumnos por la fuerza de sus vivencias que le convierten en un referente válido y digno de imitar. El mejor ejemplo no se da en acciones estereotipadas o en un discurso cargado de contenidos sobre lo correcto, sino en una personalidad que trasciende y que se hace interesante para sus alumnos. La cultura le permitirá al docente ampliar la mirada de sus alumnos, ayudarles a reconocer que existen otras formas de actuar, mejores y más éticas que lo que ya hacen. Un alumno no se inserta en la escuela para repetir lo que ya sabe, sino para ampliar su horizonte, sólo un profesor con el conocimiento y la sabiduría propia podrá responder a esta necesidad vital.

El docente de hoy es un ser demandado y emplazado, que requiere interrogar su rol, repensar y reconstruir el saber pedagógico y didáctico, pero sobre todo es imperativo que las instituciones formadoras de docentes deban preguntarse dónde deben poner el acento. Es decir, discriminar entre lo sustantivo y lo secundario, lo esencial y lo accesorio si desean contribuir al cambio necesario en los docentes de hoy y del futuro.

Ser docente ayer, hoy y en el futuro ha sido, es y será una enorme responsabilidad, la que a la vez, se constituye en un privilegio singular que todos los que ejercemos la docencia conocemos.

La posibilidad de contribuir a la formación de personas es, sin duda, una tarea ardua y, por qué no decirlo, envidiable, que hoy tiene posibilidades reales de tener alcances globales. La situación actual tiene características que hacen indispensable impulsar nuevas y variadas maneras de ejercer la docencia.

Hoy en día la disponibilidad de conocimientos nuevos que nos impactan con una velocidad jamás antes experimentada, produce la rápida obsolescencia de algunos contenidos tanto en el ámbito tecnológico como en otros, y obliga a enfatizar el aprendizaje de habilidades, destrezas y competencias cuya vida útil supere la de los tecnológicos, por ejemplo.

Es por esto que creo que es importante que los profesores desarrollemos la capacidad de actualizarnos y renovarnos con la velocidad y prontitud que exige la sociedad del conocimiento actual, en la que nos encontramos inmersos, de lo contrario corremos el riesgo de quedar obsoletos, de igual manera es esencial que nos esforcemos por alcanzar el dominio pedagógico y didáctico para desarrollar en los estudiantes las competencias ciudadanas actuales referidas a objetivos y temas transversales como los derechos humanos, la tolerancia, la no discriminación, la deliberación democrática, la equidad de género, el respeto a la diversidad social y cultural, al reconocimiento del otro/a.

Por otro lado, las posibilidades casi ilimitadas (tanto en el tiempo como en el espacio) de intercomunicación, la enorme oferta de información de diversa índole, en variado formato, y dispar calidad, la facilidad para el establecimiento de redes de distinto tipo, entre otras novedades, nos impulsa (o debería impulsarnos) a crear nuevas estrategias docentes que, lejos de combatir este nuevo escenario (que ha llegado para quedarse), lo aproveche en beneficio de la formación de las personas.

Intentar aprovechar las Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación (TICS) y el dominio que de ellas ya tienen muchos de los estudiantes actuales, parece ser una estrategia razonable para ayudar a cumplir la misión de formar personas hoy.

El que escoge la profesión docente, comienza un camino que está profundamente marcado por el fin último y primera prioridad que incluye su práctica: que los estudiantes aprendan y se desarrollen.

Esa prioridad involucra una responsabilidad enorme, y requiere de personas que tengan grandes capacidades, las cuales involucran una gran exigencia, a la que en el día a día los profesores deben dar respuesta. Tenemos la opción de dejar que esa exigencia sea algo externo, en ocasiones molesto, o asumirla como propia. Que un profesor deba estar al tanto de cómo se divierten sus alumnos, de en qué lugares obtienen la información, qué es lo que les interesa, cómo aprenden mejor… ese es el desafío.

Conocer a los alumnos, hoy como antes, pero también hoy más que nunca, cuando el avance en la diversidad de opciones para acceder al conocimiento es muy rápido y es necesario estar al día. Conocer lo que hacemos, significa actualizarse, no sólo con lo que está en un libro, sino también con lo que hacen otros en mi tema, con lo que se está descubriendo, hoy contamos con las vías para acceder a esa información. Conocer como lo hacemos, estando abiertos a mirarnos y examinarnos, permitiendo que otros nos miren y nos apoyen en el proceso de mejorar, nos será de gran utilidad.

Por último, considero fundamental que los profesores dejemos de ser meros instructores de contenidos para convertirnos en verdaderos educadores, capaces de guiar hacia la mejora continua y perfeccionamiento de la persona, facilitando el desarrollo de la vocación que permita el verdadero fin de la humanidad…

4.4 Responsabilidades del docente.

La responsabilidad educacional del docente es grande, dado que mantiene contacto más prolongado, en la escuela, con el educando.

Es posible educar sólo con el profesor, pero es imposible hacerlo únicamente con material didáctico, organización didáctica o métodos. Todo será insuficiente e ineficaz sin el profesor que anima, da vida y sentido a toda organización escolar.

Como cualidades necesarias para el ejercicio del magisterio podemos citar: Capacidad de adaptación, equilibrio emotivo, capacidad intuitiva, sentido del deber, capacidad de conducción, amor al prójimo, sinceridad, interés científico, humanístico y estético, capacidad de comprensión de lo general, espíritu de justicia, disposición, empatía y mensaje (Nérici, 1969:109).

Capacidad de adaptación. Debe ponerse en contacto con el alumno y su medio, para ir elevándolo poco a poco, llevándolo a realizarse de acuerdo a sus posibilidades y necesidades sociales, teniendo en vista una vida mejor.

Equilibrio emotivo. No es posible educar a no ser en un ambiente que inspire confianza en el educando y que no esté sujeto a caprichos del momento. El profesor debe presentar un comportamiento equilibrado y ponderado, de manera que inspire confianza en sus alumnos.

Capacidad intuitiva. Para percibir los datos, movimientos o disposiciones de ánimo de sus alumnos, no totalmente manifiestos.

Sentido del deber. Se hace extremadamente necesario en el magisterio considerando que trabaja con personas las cuales están expuestas a deformaciones insalvables o de difícil recuperación.

Capacidad de conducción. El educando reconoce sus limitaciones y acepta, aunque veladamente, que la escuela procura conducirlo hacia una meta. Admite a la escuela como un camino para llegar a algún lugar o hacia una finalidad.

Amor al prójimo. No se entiende que alguien se oriente hacia el magisterio sin que sienta algo hacia el prójimo; una voluntad incoercible de ser útil y de ayudar directamente al otro.

Sinceridad. Toda acción, para educar, tiene que ser auténtica. La marca de la autenticidad, en este caso, es la sinceridad.

Interés científico, humanístico y estético. El educador debe tener una preparación general mínima capaz de indicar la dirección y el significado de cierto sector de la cultura, cuando se lo solicita un educando o un grupo de ellos.

Capacidad de aprehensión de lo general. Posibilidad de ayudar al educando a aprehender lo que hay de general en los hechos particulares a fin de ayudarlo a liberarse de las limitaciones del caso único.

Espíritu de justicia. El profesor tiene la necesidad de ser justo, no sólo por el propio espíritu de justicia, sino también para poder captar mejor la confianza y simpatía de sus alumnos.

Disposición. Es una actitud que consiste en estar siempre en condiciones de detenerse ante un alumno para aconsejarlo en sus dificultades, creando el ambiente propicio para que manifieste sus preocupaciones.

Empatía. Es el estado en que una persona se identifica en pensamiento y sentimiento con otra persona. Esta capacidad hace que un maestro sienta más y objetivamente la situación de un alumno, con el fin de orientar mejor su formación y llevarlo a superar sus dificultades.

Además de las peculiaridades de acción de cada docente, es su deber llevar al educando, de cualquier nivel académico, a las siguientes metas (Nérici, 1969:113):

1. Adquirir buenos hábitos de vida mental, física y social.

2. Estructurar una escala de valores, con el fin de que pueda dar sentido positivo a su vida.

3. Realizar sus potencialidades por medio de actividades apropiadas, que deben facilitarse a todos, para que aquellas puedan revelarse.

4. Tomar conciencia de sí mismo, de sus posibilidades y de sus aspiraciones.

5. Participar decididamente en su propia realización.

6. Aprehender las perspectivas horizontal y vertical de la vida. En el caso de la perspectiva horizontal, hacer sentir la realidad en todos sus aspectos y matices. En el de la perspectiva vertical, hacer tomar conciencia del sentido espiritual de la vida, estimulando un constante perfeccionamiento socio-moral, con miras a lo trascendental.

7. Reflexionar, enfrentando situaciones problemáticas, con el fin de que aprenda a aprender, a investigar, dado que, cada día más, vivir es investigar.

8. Ocuparse de su vida, en el sentido de asumir una actitud responsable, ante sí mismo y ante sus semejantes.

9. Querer mejorar la realidad, en sentido de evolución, y no de revolución, que trae en sí los gérmenes de la destrucción.

10. Sensibilizarse en cuanto a la necesidad de respetar al prójimo, en un sentido de reciprocidad (respetar y ser respetado).

11. Querer, constantemente, perfeccionarse en todos los sectores de la vida.

12. Creer en sí mismo y en sus semejantes. Es necesario que cada uno tenga confianza en sí mismo, para afrontar las situaciones problemáticas de todos los instantes. Es preciso, también, tener confianza en sus semejantes.

4.5 Propuesta pedagógica de formación docente.

Con base en los resultados obtenidos en la investigación realizada en la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea y en lo expresado en el presente capítulo, así como los que le preceden, se realiza esta propuesta pedagógica, la cual se basa en tres ejes que son: ***la estructura del modelo pedagógico imperante en el sistema educativo militar, el currículo de la escuela en turno y las características del docente***, que como se ha podido apreciar, tanto en la experiencia académica como en los datos generados por las técnicas empleadas en el presente estudio, es un factor fundamental en el proceso de formación que se realiza en la institución educativa antes citada.

Como ya fue expuesto, el sistema educativo militar busca que el proceso didáctico se realice involucrando al discente, con la finalidad de que se desenvuelva con eficiencia en las diversas situaciones que se le presentarán, tanto académica como profesionalmente, una vez egresado del plantel respectivo, las cuales involucran:

- Análisis de situaciones complejas acordes con la realidad que se vive o que son susceptibles de presentarse en su ejercicio profesional.

- Propiciar la investigación, mediante la obtención de información de diversas fuentes, con lo cual sustente y proponga soluciones viables a los problemas que enfrente.

- Intercambio de opiniones razonadas y críticas con respecto a soluciones propuestas a un problema, permitiendo la retroalimentación y consultando a otros expertos cuando sea necesario.

- La aplicación de sus conocimientos en trabajos individuales y/o grupales.

- Desarrollo de habilidades, actitudes y valores de manera intencionada y enriquecida mediante la evaluación de logros.

Sin olvidar que el sistema educativo militar anhela satisfacer las demandas de la comunidad educativa, en un ambiente de respeto, comunicación efectiva y liderazgo participativo, con el fin de entregar ciudadanos (militares) dignos a la sociedad, conscientes de la responsabilidad que adquieren por ser miembros de las fuerzas armadas.

En congruencia con el modelo educativo, debemos recordar que la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea (E.M.T.E.F.A.), es una institución de educación militar de tipo medio superior que tiene como misión formar Clases especialistas de fuerza aérea para satisfacer las necesidades del ejército y fuerza aérea mexicanos en materia de aviación militar; así como realizar actividades de investigación tecnológica en materia de la ciencia aeronáutica.

Por lo que adopta un currículo centrado en la escuela, consensuado y clarificador por tal motivo las evaluaciones de los discentes se realizan con base en dicho currículum a partir de los materiales empleados en la enseñanza, con lo cual se busca desarrollar los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para que realicen las actividades propias de un especialista de fuerza aérea.

De igual manera el modelo curricular basado en objetivos plantea el avance gradual que deben ir recorriendo los discentes en la adquisición y desarrollo de los conocimientos y habilidades propias de la formación militar y disciplinar en la que cada discente participa, así como el alcance máximo de dichos conocimientos en cuanto a la mejora de las condiciones en las que los diversos especialistas desempeñan su labor.

Por su parte, la profesión docente constituye un conjunto de prácticas relacionadas con la función de enseñar; el profesional docente es un sujeto actuante en un contexto de aprendizaje, sea éste un aula, un auditorio o un cubículo.

Un buen docente es aquel que respeta las diferencias ideológicas de los demás, pero que defiende las suyas con convicción y ética; es quien fomenta la duda metódica en sus alumnos pero los orienta a la búsqueda del conocimiento y de las respuestas; es el que sabe motivar y dar confianza para que la docencia sea un espacio de acercamiento y diálogo entre profesores y alumnos (Alanis, 2007:79).

Es posible educar sólo con el profesor, pero es imposible hacerlo únicamente con material didáctico, organización didáctica o métodos. Todo será insuficiente e ineficaz sin el profesor que anima, da vida y sentido a toda organización escolar y en este sentido estoy convencido que las cualidades necesarias para el ejercicio del magisterio, que deben reunir los docentes de la escuela en comento son: capacidad de adaptación, equilibrio emotivo, capacidad intuitiva, sentido del deber, capacidad de conducción, sinceridad, interés científico, humanístico y estético, espíritu de justicia, disposición y empatía.

Además de asumir el deber y obligación de conducir a los discentes a las metas siguientes:

- Adquirir buenos hábitos de vida mental, física y social.

- Estructurar una escala de valores, con el fin de que pueda dar sentido positivo a su vida.

- Realizar las potencialidades de los discentes por medio de actividades apropiadas.

- Tomar conciencia de sí mismo, de sus posibilidades y de sus aspiraciones.

- Participar decididamente en su propia realización.

- Reflexionar, enfrentando situaciones problemáticas, con el fin de que aprenda a aprender, a investigar.

- Ocuparse de su vida, en el sentido de asumir una actitud responsable, ante sí mismo y ante sus semejantes.

- Sensibilizarse en cuanto a la necesidad de respetar al prójimo, en un sentido de reciprocidad (respetar y ser respetado).

- Creer en sí mismo y en sus semejantes.

La propuesta que a continuación se presenta es el resultado del primer ejercicio de análisis crítico de las condiciones en las que se concretan los objetivos educativos de la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea. Si bien este análisis contempló tanto la estructura y el modelo de la educación militar, así como el currículo de la E.M.T.E.F.A., las funciones docentes y el desempeño (representado en calificaciones) de los estudiantes, es preciso señalar que los factores que influyen en los resultados obtenidos del proceso educativo que se realiza en la escuela en turno son múltiples y sus articulaciones complejas. Por lo cual es necesario continuar con el análisis y observaciones con el fin de lograr integrar una visión general del proceso para realizar las propuestas de modificación que permitan obtener mejores resultados y con ello mejores especialistas para cumplir con las misiones y actividades asignadas en los organismos de la fuerza aérea. Para cumplir con lo anteriormente enunciado se propone realizar las siguientes acciones:

I. **Curso inicial**. Impartir a los docentes, el curso de capacitación docente con el fin de prepararlos para cumplir eficientemente con la labor y misión de formar a las nuevas generaciones de militares que integrarán los cuadros orgánicos de los organismos del ejército y fuerza aérea mexicanos.

II. **Evaluación.** Además de impartir dicho curso inicial, realizar la evaluación correspondiente con el fin de detectar las deficiencias y capacidades que se presenten en su desempeño profesional y con ello mejorar constantemente el curso inicial de capacitación docente con miras a **adaptarlo** a las necesidades y requerimientos del personal discente.

III. **Actualización continua.** Posteriormente continuar Impartiendo periódicamente, a los docentes, cursos de estrategias y **técnicas** de enseñanza, las cuales giren en torno a facilitar la comprensión y asimilación de contenidos temáticos por parte de los discentes, acorde a las necesidades y características de éstos y privilegiando la manipulación, contacto e interacción con el objeto de aprendizaje.

IV. **Potenciar el liderazgo docente**. Dado que los docentes, por su posición, conocimiento y experiencia, están llamados a convertirse en líderes del personal discente, es necesario potenciar esta característica dotándolos de los conocimientos, habilidades y actitudes suficientes que les permitan ser el guía de los discentes, para lo cual se requiere desarrollar en ellos habilidades motivacionales, con el fin de despertar y mantener el interés por aprender en los discentes, con lo cual mejore su aprendizaje y por ende su desempeño profesional una vez graduados de la escuela.

V. **Fomento de la disciplina reflexiva.** Otro asunto a atacar en la formación de los discentes es el acatamiento a la disciplina, recordando que ésta debe ser reflexiva, desarrollando en ellos la capacidad de actuar u obedecer las órdenes con plena conciencia de las consecuencias que pueden resultar de las acciones realizadas, para lo cual también será necesario fomentar en los docentes dicha práctica para que a su vez, ellos contribuyan a esto durante la impartición de sus clases.

VI. **Motivación por el logro.** Otro asunto a atender con los discentes es la motivación, la cual juega un papel primordial en los resultados a alcanzar, para lo cual es menester impartir cursos o pláticas motivacionales buscando mantener y potenciar el interés por aprender con miras a ser el excelente profesional que requiere la fuerza aérea mexicana para cumplir con las misiones que le son **asignadas**.

VII. **Fomento de la responsabilidad y el principio ético docente.** También es imperativo desarrollar en los discentes el sentido de responsabilidad, con el fin de que emprendan las acciones que contribuyan, faciliten y agilicen el proceso de formación tanto intelectual como personal y profesional, a lo cual deberán contribuir los docentes durante el proceso educativo realizado en cada clase.

VIII. **Corresponsabilidad.** Por último, también es importante realizar un proceso de sensibilización con las autoridades educativas, con el fin de concienciarlos respecto a la importancia y trascendencia que representa su labor en lo referente a la coordinación y supervisión del proceso educativo, implementando las medidas que consideren convenientes para corregir oportunamente las deficiencias que se vayan presentando.

Aunado a lo anterior, quiero expresar que los tres ejes a que se hace referencia: ***la estructura del modelo pedagógico imperante en el sistema educativo militar, el currículo de la escuela en turno y las características del docente***, hasta el momento han dado resultados positivos, sin embargo no son únicos e infalibles y de ahí la importancia de continuar con la investigación, para que en un futuro se pueda realizar una propuesta integral que modifique al Sistema Educativo Militar integralmente y permita la formación de mejores militares y por ende mejores hombres al servicio de la nación.

CONCLUSIONES

Con base en la información descrita, referente al proceso educativo que se realiza en la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea y su problemática, se concluye lo siguiente:

I. El presente trabajo es la primera mirada crítica que se realiza al proceso educativo que se lleva a cabo en las escuelas militares, lo cual permitió detectar que existen muchos factores que inciden en los resultados que se obtienen, entre los que se encuentra la falta de formación docente, mismo que es la razón de este trabajo.

II. Históricamente y dada la estructura y funcionamiento de las fuerzas armadas mexicanas, y en particular en el Sistema Educativo Militar, todos sus miembros están llamados a desempeñarse como instructores (docentes) del personal subalterno, de ahí la importancia de contar con una formación docente que les permita cumplir con dicha función con profesionalismo.

III. Al igual que los militares, los civiles que cumplen con la función docente en las escuelas militares, deben contar con una formación mínima que les permita facilitar el aprendizaje de los alumnos y alcanzar los objetivos establecidos.

IV. Para cumplir con su filosofía y objetivos, el Sistema Educativo Militar demanda una estrecha coordinación entre autoridades, docentes y personal de apoyo a la educación para satisfacer las necesidades educativas de los discentes y por ende los requerimientos de personal especialista de los diversos organismos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos.

V. La problemática imperante en la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea es un asunto que requiere atención, mas no es un asunto que requiera cambios drásticos sino simples ajustes que optimicen el proceso educativo que se realiza en la misma.

VI. Aun cuando existen problemas de reprobación en todas las materias que integran el curriculum de las diversas especialidades que se imparten en esta escuela, se tienen identificadas aquellas que son de mayor incidencia, lo cual facilita su atención y la implementación de medidas tendientes a combatir tal situación.

VII. El desempeño de los docentes es satisfactorio, como se muestra en los promedios obtenidos en los periodos de evaluación, lo cual es resultado de su práctica o ejercicio docente y de las acciones que realizan a lo largo de cada uno de ellos para combatir los malos resultados que se van presentado.

VIII. Sin embargo, no obstante los resultados es importante que los docentes se esfuercen por convertirse en un referente en los alumnos, al que vean como un ejemplo a seguir, ayudándolos en su formación tanto personal como profesional, para lo cual es necesario que se mantenga actualizado y con una actitud de servicio en beneficio del alumnado.

IX. Por lo anterior es imperativo que los docentes asuman su papel de líderes, convirtiéndose en verdaderos guías de los dicentes y asumiendo la parte de responsabilidad que les corresponde en los resultados alcanzados por estos últimos tanto académica como personalmente.

X. También es importante resaltar que el papel tan importante que juega la disciplina en la formación de los discentes y posteriormente en su incorporación a los organismos del ejército y fuerza aérea mexicanos es fundamental, sin embargo la disciplina que se debe propiciar debe ser reflexiva, es decir, actuar u obedecer las órdenes con conciencia de las consecuencias que pueden resultar de las acciones realizadas y no como simples robots.

XI. De igual manera, el desempeño de los discentes resulta satisfactorio, puesto que si bien obtienen calificaciones reprobatorias en algún examen parcial, el promedio final les permite continuar con sus estudios concluyéndolos satisfactoriamente.

XII. Sin embargo también es imperativo desarrollar en ellos el sentido de responsabilidad, con el fin de que emprendan las acciones que contribuyan, faciliten y agilicen el proceso de formación tanto intelectual como personal y profesional al que voluntariamente decidieron accesar.

XIII. Por último, es importante resaltar la labor de las autoridades educativas, las cuales se encuentran pendiente de los resultados que se van presentando para implementar las medidas que consideren convenientes para superar oportunamente aquellos que consideren deficientes.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alanís Huerta, Antonio (2007); *Actuación profesional en la práctica docente*; Editorial Trillas, México.

Arends, Richard I (2007); *Aprender a enseñar*; Editorial Mc Graw Hill, México.

Ávila Vázquez, Odulfo (2000) "Origen y Ética de la docencia". En boletín cultural, Número 22, Época 4 (2000), Dirección General de Educación Militar, México.

Bautista Contreras, Raymundo (2001) "El Sistema Educativo Militar". En boletín cultural, Número 29, Época 4 (2001), Dirección General de Educación Militar, México.

Benemérita y centenaria escuela normal oficial de Guanajuato (2008); *La práctica educativa, reflexiones sobre la experiencia docente*; Primera edición, México.

Berger P., y T. Luckmann, "Institucionalización. a) Organismo y actividad, b) Orígenes de la institucionalización, c) Sedimentación y tradición, d) Roles", pp. 66-104. En Berger, P. y T. Luckmann (1993). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires, Amorrortu.

Bigge, Morris L. (1997); *Teorías de aprendizaje para maestros*; Editorial Trillas. México.

Bravo Álvarez, Antonio (2000) "La enseñanza como parte integral de la carrera militar" en boletín cultural, Número 22, Época 4 (2000), Dirección General de Educación Militar, México.

Cámara, Gabriel (2006); *Enseñar y aprender con interés*; Editorial Siglo XXI; Primera edición, México.

Carretero, Mario. (2004); *Constructivismo y educación*; Editorial Aique, Buenos Aires, Argentina.

Cazden, C. (1991) "La conversación entre iguales".. En Cazden, C. *El discurso en el aula. El lenguaje de la enseñanza y del aprendizaje*. Barcelona: Paidós/ Ministerio de Educación y Ciencia. pp. 135-170.

Claparede, Edouard (1988). "Los objetivos de la educación funcional. La educación, ¿una vida o una preparación para la vida?". En Juif P. y Legrand L. (1988). *Grandes orientaciones de la Pedagogía Contemporánea.* Editorial Narcea. Madrid, España.

Coll, César (2005) "Constructivismo y educación: la concepción constructivista de la enseñanza y el aprendizaje", pp. 157-175. En Cesar Coll, Jesús Palacios y Álvaro Marchesi (2005). *Desarrollo Psicológico y educación*, Tomo II, Madrid, Alianza Editorial.

Coll, César (2005), “Lenguaje, actividad y discurso en el aula”, pp. 387-413. En Cesar Coll, Jesús Palacios y Álvaro Marchesi (2005). *Desarrollo Psicológico y educación*, Tomo II, Madrid, Alianza Editorial.

Colomina, R. y Onrubia, J. (2005). “Interacción educativa y aprendizaje escolar: La interacción entre los alumnos”. En Cesar Coll, Jesús Palacios y Álvaro Marchesi (2005). Desarrollo Psicológico y educación, Tomo II, Madrid, Alianza Editorial, pp. 415-435.

Colomina, R., Onrubia, J. y Rochera, M. J. (2005). “Interactividad, mecanismos de influencia educativa y construcción del conocimiento en el aula”. En Cesar Coll, Jesús Palacios y Álvaro Marchesi (2005). Desarrollo Psicológico y educación, Tomo II, Madrid, Alianza Editorial, pp. 437-458.

Delamont, S. (1984) “Que comience la batalla: estrategias para la clase”. En S. Delamont (1984), *La interacción didáctica*. Bogotá: Cincel-Kapelusz, pp. 127-158.

Dewey (1988) “Interés, esfuerzo y disciplina”. En Juif P. y Legrand L. (1988). *Grandes orientaciones de la Pedagogía Contemporánea*. Editorial Narcea. Madrid, España.

Ferriere (1988) “Escuela activa y elaboración del saber”. En Juif P. y Legrand L. (1988). *Grandes orientaciones de la Pedagogía Contemporánea*. Editorial Narcea. Madrid, España.

Imideo G. N. (1969) *Hacia una didáctica general dinámica*; Kapelusz, 4/a. edición, Colombia.

Jackson, Ph. W. (1991) “Los afanes cotidianos”. En Jackson, Ph. W. (1991). *La vida en las aulas*. Madrid: Morata, pp. 43-77.

Jackson, Ph. (1991) “Opiniones de los profesores”. En Ph. Jackson. (1991) *La vida en las aulas*. Madrid: Morata, 149-188..

Meza Ortiz, José Jesús (2000) “La docencia en el ámbito de las Fuerzas Armadas”. En boletín cultural, Número 22, Época 4 (2000), Dirección General de Educación Militar, México.

OCDE (2010) *Trayectoria profesional docente. Consolidar una profesión de calidad. En Mejorar las escuelas. Estrategias para la acción en México*. Cap. 3 pp: 67-122.

Ochoa Busto, Gabriel (2006), “LXXV aniversario de la creación de la Dirección General de Educación Militar y conmemoración del XXXI aniversario de la creación de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea”, en Revista del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos, Época III, Año 100 (2006), Secretaría de la Defensa Nacional, México.

Remedi, E. (2004) “La institución: un entrecruzamiento de textos”. En Remedi, E. (2004). *Instituciones educativas. Sujetos, historia e identidades*. México, Plaza y Valdes, pp. 25-55.

Rockwell, E.; (2011) “El trabajo docente hoy: nuevas huellas, bardas y veredas”; Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN, Conferencia Congreso COMIE México, D.F. (2011).

Rosario Cubero y Alfonso Luque (2005), “Desarrollo, Educación y educación escolar: La teoría sociocultural del desarrollo y del aprendizaje”, pp. 137-155. En Cesar Coll, Jesús Palacios y Álvaro Marchesi (2005). Desarrollo Psicológico y educación, Tomo II, Madrid, Alianza Editorial.

Secretaría de la Defensa Nacional (2005) “Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos”; México.

Secretaría de la Defensa Nacional (2009) “Ley Orgánica del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos”, México.

Secretaría de la Defensa Nacional (2000) Dirección General de Educación Militar y Rectoría de la Universidad del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; “Plan General de Educación Militar”; México.

Secretaría de la Defensa Nacional (2004) “Reglamento de la Escuela Militar de Tropas Especialistas de la Fuerza Aérea”, México, 2004.

Secretaría de la Defensa Nacional (2006) Reglamento de la Ley de Educación Militar del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos; México.

Secretaría de la Defensa Nacional (1994) “Reglamento General de Deberes Militares”, México.

Secretaría de la Defensa Nacional, “Reglamento Interior de la Secretaría de la Defensa Nacional”, México, 2009.

Secretaría de la Defensa Nacional, “Reglamento para el Servicio Interior de las Unidades, Dependencias e Instalaciones en el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos”, México, 2005.

Secretaría de Gobernación, “Ley Orgánica de la Administración pública Federal”, México, 2009.

Stenhouse, L. (1998); *Investigación y desarrollo del curriculum*; Ediciones Morata, 4/a. Edición, España.

Snyders, G. (1998) "La pedagogía institucional contestada: la abdicación del profesor y vuelta a la ley de la jungla" En JUIF P. y LEGRAND L. *Grandes orientaciones de la Pedagogía Contemporánea*. Editorial Narcea. Madrid, España.

Snyders, G. (1971). *Pedagogía progresista*. Editorial Marova. Madrid, España.

Stenhouse, L. (1984). “Definición del problema”, “¿Qué es un curriculum?” “El curriculum hipotético”. En L. Stenhouse. La investigación como base de la enseñanza. Madrid. Morata.

Telles Medel, Noemí Silvia (1999) “La Admisión en el Sistema Educativo Militar”. En boletín cultural, Número 16, Época 4 (1999), Dirección General de Educación Militar, México.

Verdugo, A. M A. (Dir.) (1996); *Evaluación curricular, una guía para la intervención psicopedagógica*; Siglo Veintiuno, 2/a. Edición, México.

Zabalza, M. A. (2004); *Diseño y desarrollo curricular*; 9/a. Edición, Narcea, España.